



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 24 de Septiembre de 1997.

No. 5

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.	Página	4
COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	4
DELIBERACION GENERAL	Página	12
PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE TESORERO Y DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Página	34
RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA DESIGNAR PARA UN SEGUNDO PERIODO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.	Página	34
RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA LAURA EMILIA ACEVES GUTIÉRREZ COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	34
INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL	Página	35
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.	Página	38
PROPUESTA DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACION DEL OFICIAL MAYOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA	Página	44

(A las 11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 62 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Suplico a los presentes guardar orden en la sala.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tercera sesión ordinaria, 24 de septiembre de 1997.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Recepción de la comisión de cortesía de la H. Cámara de Diputados.
- 3.- Comparecencia del C. Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal.
- 4.- Propuesta de la Comisión de Gobierno para la designación de Tesorero y Director de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa.
- 5.- Integración de las Comisiones y Comités de trabajo de la Asamblea.
- 6.- Recepción de la propuesta del titular del Poder Ejecutivo Federal para designar para un segundo periodo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.
- 7.- Recepción de la propuesta del Jefe del Departamento del Distrito Federal para designar a la ciudadana Laura Emilia Aceves Gutiérrez como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- 8.- Iniciativa de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Insisto en el orden en la sala. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

II ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos, del día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión de apertura, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 60 ciudadanos Diputados.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria da lectura al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el que se señala que el Legislador que no concurra a una sesión sin causa justificada o sin permiso de la Mesa Directiva, no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que falte. La presidencia solicita a la secretaria tome nota de esta disposición.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se somete a votación.

En virtud de que el Diputado Fernando Pérez Noriega del Partido Acción Nacional manifiesta que el acta no

ha sido recibida por los partidos, y no obstante que la presidencia exhibe el acuse de recibo de la misma, se procede a darle lectura.

La Diputada Elba Martha García Rocha del Partido de la Revolución Democrática, solicita que se asiente que en el acta donde se dice que el Regente dio contestación a las preguntas, se diga que no dio contestación puntual a dichas preguntas.

Por su parte, el Diputado Manuel Aguilera Gómez del Partido Revolucionario Institucional, expresa que en cuanto a la solicitud de la Diputada García Rocha, cada quien podrá juzgar en el contenido de las respuestas, si se tuvo una contestación apropiada, suficiente y cabal a las preguntas que cada Diputado hizo, pero lo que no se puede negar es que se dio respuesta independientemente de que se hayan satisfecho o no los alcances de las preguntas.

La presidencia instruye a la secretaria para que tome nota de la aclaración de la Diputada García Rocha, y sin que haya otra intervención, se aprueba el acta con las aclaraciones anteriores.

A continuación la secretaria da lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno para designar al ciudadano Cesar Cordero como Tesorero General de la Asamblea.

Puesta a consideración del Pleno la proposición anterior, hace uso de la palabra el **Diputado Fernando Pérez Noriega del Partido Acción Nacional**, quien con fundamento en el artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta una moción suspensiva a la discusión y votación de la propuesta del nombramiento de Tesorero y Director General de Comunicación Social de este cuerpo colegiado.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria da lectura al artículo 50 del Reglamento Interior, a solicitud del propio Diputado Pérez Noriega, quien fundamenta su moción señalando que a su juicio debe suspenderse esta discusión para que todos los Diputados tengan la oportunidad de analizar quienes son las personas propuestas y si cumplen los perfiles para ocupar los cargos en cuestión.

Sometida a discusión del Pleno la moción suspensiva, hace uso de la tribuna el **Diputado René Arce Islas del Partido de la Revolución Democrática**, quien manifiesta que aún cuando los nombramientos de Tesorero y Director de Comunicación Social, han sido comentados con los demás grupos parlamentarios, el Partido de la Revolución Democrática acepta la moción del Diputado Pérez Noriega de Acción Nacional a fin de que estas cuestiones se discutan de manera más abierta, por lo que las propuestas a debate se retiran

para ser analizadas nuevamente en la Comisión de Gobierno.

El **Diputado José Narro Céspedes del Partido del Trabajo**, manifiesta que si bien es cierto que su grupo parlamentario esta de acuerdo en la designación del Director de Comunicación Social, se abstuvo de votar en el nombramiento del Tesorero.

El **Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza del Partido de la Revolución Democrática**, solicita que se proporcionen a todos los legisladores, los currícula de las personas que se proponen para los cargos que se han mencionado.

Puesta a votación del Pleno la moción suspensiva presentada por el Diputado Fernando Pérez Noriega, se aprueba y la presidencia instruye a la secretaria para que las propuestas de la Comisión de Gobierno de nombramientos de Tesorero y Director General de Comunicación Social, se devuelvan a dicha comisión para un mayor análisis de las mismas.

La secretaria da lectura a comunicaciones de la Honorable Cámara de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados relacionadas con su instalación y elección de sus Mesas Directivas para el primer mes de sus periodos ordinarios de sesiones. Se toma nota.

Enseguida, la secretaria da lectura a la propuesta de los coordinadores de los grupos parlamentarios para que se realice una investigación a fondo sobre los hechos de violencia de que fueron víctimas algunos periodistas que cubren la fuente relacionada con los problemas de la seguridad en el Distrito Federal, proponiendo así mismo, la integración de una comisión especial para el seguimiento de las investigaciones del caso integrada por los siguientes Diputados: Francisco Ortiz Ayala, Oscar Levin Coppel, Armando Salinas Torre, Esveida Bravo Martínez y Alejandro Rojas Díaz Duran.

Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba el punto de acuerdo y la presidencia acuerda: Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Así mismo, hace uso de la tribuna el **Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional**, para presentar una propuesta a fin de que la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, elabore un estudio y dictamen sobre el número ordinal que debe corresponder a la Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dicho dictamen sea sometido a la consideración del Pleno de este mismo órgano colegiado.

La presidencia acuerda: Tùrnese a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias en el momento en que se constituya la misma, para su análisis y dictamen.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las doce horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos legisladores: Con el fin de comunicar la iniciación de los trabajos de la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, se encuentra entre nosotros una comisión compuesta por algunos compañeros diputados.

Invitamos a una comisión a que proceda a recibir a los señores diputados que están en la entrada de este recinto. Invitamos a la diputada Pilar Hiroishi y a la diputada Elvira Albarrán a que procedan a recibir a los señores diputados que se presentarán en esta sesión.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para cumplir con su cometido, se concede el uso de la palabra al Diputado Federal Guillermo González Martínez.

EL C. DIPUTADO FEDERAL GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados del Distrito Federal: Nos permitimos comunicarles oficialmente la instalación de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura.

Asimismo, conscientes del momento histórico que vive el país en esta pluralidad política, los convocamos a que en los asuntos de su competencia en el Distrito Federal participen con un ánimo conciliatorio, que determine lo mejor para la patria.

Los Diputados Federales al Congreso de la Unión estamos conscientes de que el país requiere de sensibilidad, de que uno de los grandes problemas que afectan a este país es la seguridad pública, que en el ámbito del terreno económico sabemos también que hay cuestiones importantes que reconsiderar, pero también estamos conscientes que por encima de los partidos políticos y sus diferencias ideológicas, está el bien común en bien de la patria.

Reciban a nombre de la Cámara de Diputados un cordial saludo y los deseos de que tengan éxito en sus deliberaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece la atención que han tenido los ciudadanos Diputados de la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y hace votos por el éxito de sus trabajos, y solicita a la comisión asignada acompañe a los ciudadanos Diputados Federales a su salida del Salón de Sesiones cuando deseen hacerlo.

Ciudadanas y ciudadanos Diputados:

En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre en curso, comparece en esta sesión para ampliar el informe presentado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el 17 del mismo mes, el General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para introducirlo al Salón de Sesiones se designa en comisión a los siguientes Diputados: Francisco Chiguil Figueroa. Oscar Levín Coppel, Armando Salinas y a la Diputada Esveida Bravo.

Se declara un breve receso. Les suplico quedarnos en nuestro lugar.

(La comisión cumplió con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal.

Considerando:

1.- Que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67 fracción XIV y Octavo Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XIII y Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó en la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año del ejercicio de esta Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

2.- Que el artículo 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 58, 59 y 60 del Reglamento para su Gobierno Interior, facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llamar a comparecer a funcionarios de la Administración Pública del Distrito

Federal, cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

3.- Que el artículo Décimo Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la petición de comparecencia de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal ante la Asamblea, deberá ser formulada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

4.- Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece que los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno deberán presentar un informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se invita a los Secretarios del Departamento del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el pleno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo señalado en el presente acuerdo, a efecto de que amplíen el informe que presentó el Jefe del Departamento del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1997.

Segundo.- Cada Secretario del Departamento del Distrito Federal compareciente proporcionará a los diputados a la Asamblea su informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Tercero.- Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la propia Asamblea, para el caso de que los servidores públicos comparecieran en una misma sesión.

Al concluir la comparecencia del primero, se continuará con el siguiente compareciente en el orden en que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva:

Secretario de Seguridad Pública, General Enrique Salgado Cordero, miércoles 24 de septiembre.

Cuarto.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

I.- El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso la Comisión de Cortesía que recibirá al Secretario del Departamento del Distrito Federal correspondiente.

II.- El servidor público hará uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.

III.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos. El orden de participación será el siguiente:

PRD, PRI, PAN, PVEM, PT.

IV.- A continuación se iniciará el periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta. Al finalizar, el diputado que hubiera formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por tres minutos para formular su réplica.

El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente:

PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.

V.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por cinco minutos.

Quinto.- Durante la etapa de fijación de postura, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- En esta sesión el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al compareciente ni intervenciones para ratificar hechos o contestar alusiones personales.

Al finalizar la comparecencia del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y posteriormente, de ser el caso, continuar con los demás asuntos en cartera".

México, Distrito Federal. Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A 22 de septiembre de 1997.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés, José Narro Céspedes, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello Mondragón, Elba Martha García Rocha y Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Secretaria.

Nos acompañan en esta sesión los diputados federales Javier Jurado, María Estrella Vázquez Osorno, José Luis López López, Maciel Ortiz, Aurora Bazán López y también el diputado Guillermo González Martínez. Todos ellos forman parte de la Comisión de Cortesía de la H. Cámara de Diputados. Les agradecemos su asistencia.

Para presentar una exposición de los asuntos que tiene a su cargo la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tiene la palabra el General Enrique Salgado Cordero.

Suplicamos orden por favor en la sala. Sabemos que los reporteros nos van a ayudar al buen desarrollo de esta sesión. Se los agradecemos de antemano.

Solicitamos a la comisión asignada de las señoras Diputadas, se sirvan acompañar a los Diputados Federales cuando deseen abandonar el recinto. Muchas gracias.

Se solicita al Ciudadano Secretario pasar a ocupar la tribuna.

EL C. GENERAL ENRIQUE TOMAS SALGADO CORDERO.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadano diputado Javier Hidalgo Ponce, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Ciudadano diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Ciudadanos diputados federales;

Ciudadanas y ciudadanos diputados;

Compañeros policías;

Respetables representantes de los medios de difusión;

Señoras y señores:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción X, inciso b del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa el informe por escrito sobre el estado que guarda la administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como de las acciones realizadas y sus resultados.

La Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece como funciones encomendadas al Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, mantener el orden

interno, así como proteger la integridad física de las personas y de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Para el cumplimiento de sus misiones, esta Secretaría cuenta con 8 direcciones generales, 5 direcciones generales de región operativa, 10 direcciones delegacionales, 54 sectores operativos y 10 agrupamientos, con un efectivo de 28 mil 108 elementos operativos y 4 mil 792 administrativos y técnico operativos. Asimismo controla orgánicamente a la Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial, cuyos efectivos son de 36 mil 821 y 16 mil 661 elementos, respectivamente.

DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL:

La seguridad pública constituye una de las demandas más sentidas y prioritarias de los habitantes del Distrito Federal.

El Instituto Federal cuenta con 16 delegaciones, 1,614 colonias, 103 pueblos, 193 barrios, 847 unidades habitacionales, 117 zonas residenciales, 44 zonas ejidales y 55,546 manzanas.

La Secretaría de Seguridad Pública debe proporcionar seguridad a 8 millones de habitantes y 7 millones de población flotante; vialidad en 9,360 kilómetros y a más de 3 millones de vehículos diariamente; vigilancia a 21 sedes diplomáticas, así como eventualmente a 240 instalaciones vitales.

Sobre la policía sectorial recae el principal esfuerzo en la prevención del delito, integrada por 16,010 elementos, mismos que distribuidos en 3 turnos arrojan 5,336 elementos por turno, los que se encuentran distribuidos en forma distinta en las 16 delegaciones políticas, en promedio 334 elementos por turno en cada delegación.

Del análisis de la información delictiva, se reorientan operativos contra los delitos de más impacto como son: robo de vehículos, a camiones repartidores, a transporte de pasajeros, a transeúntes, a negocios y a casas habitación.

Las delegaciones con las colonias de más alta incidencia delictiva son: Cuauhtémoc, con 11 colonias; Benito Juárez, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero con 3 cada una, Iztapalapa con 2, y Miguel Hidalgo, Iztacalco y Tlalpan, con una colonia.

La acción efectiva de la Policía Preventiva está limitada a la flagrancia y a la resistencia o el temor de la ciudadanía para presentar sus denuncias.

Un factor que implica importante distracción de efectivos policiacos es la atención que requieren las marchas, mitines, manifestaciones, plantones, eventos cívicos, deportivos y culturales, apoyo al cumplimiento de órdenes judiciales (generalmente desalojos), así como para el cumplimiento del Bando por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en el Centro Histórico.

Para la atención de estos eventos, se asignan de 500 hasta 7000 elementos por un tiempo de 2 hasta 10 horas.

En el periodo de enero a julio de 1996 se atendieron 814 de estos eventos, y en el mismo periodo de 1997 se atendieron 1,275; es decir, durante el presente año se aumentó el número de eventos a 461, lo que representa un incremento del 63.8%.

De enero a julio de 1996 la incidencia delictiva por lo que se refiere a principales denuncias, presentó un total de 102,052 denuncias.

En el mismo periodo de 1997 se presentaron un total de 98,804 principales denuncias; es decir, 3.18% menos en el periodo comparado.

En materia de vialidad se realizan 32 millones de viajes persona-día, de los cuales el 65% corresponde a la población del Distrito Federal y el 35% restante a los municipios conurbados; siendo el 20% de los viajes en automóvil y el 76% restante en transporte público.

Los viajes se realizan en 3.5 millones de vehículos particulares y en aproximadamente 145,000 vehículos de transporte público.

La movilidad urbana genera 954 intersecciones conflictivas.

DIAGNOSTICO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA:

Con el propósito de disponer de un programa de trabajo, se elaboró un análisis de las misiones asignadas por la Ley de Seguridad Pública, detectándose la siguiente problemática:

Problemas de corrupción administrativa y operativa, baja moral e indisciplina falta de profesionalización y anarquía administrativa.

Partiendo del diagnóstico, se elaboró un programa de trabajo conteniendo 22 líneas de acción, mismas que por su interrelación se agruparon en las siguientes líneas generales:

La reorganización de la policía.

Combate y prevención de la delincuencia.

Fortalecimiento de la coordinación con otras dependencias policiacas.

El combate a la impunidad y la corrupción.

La profesionalización de la policía.

El fortalecimiento de la Moral.

Fomento de la participación ciudadana.

Acciones realizadas en la reorganización de la policía.

Se reestructuraron los organismos operativos administrativos jurídicos y de apoyo, lo que permitió estrechar la coordinación entre las áreas y mejorar el apoyo a través de los servicios.

Eficientar la atención de las áreas operativas en la administración de recursos humanos, financieros, materiales y logísticos.

Regular el desarrollo de los cuerpos de seguridad e intervenir en los trabajos de coordinación sobre participación ciudadana.

Mejorar la atención a las demandas de auxilio en siniestros y urgencias médicas.

Agilizar las comunicaciones entre usuarios del servicio de emergencia 06 y 08; organizar la estructura de unidades de la policía metropolitana para efficientar la prestación de sus servicios.

Proporcionar mantenimiento, reparación y equipamiento a vehículos, armamento e instalaciones.

Se elaboró un paquete legislativo con las iniciativas de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y la Ley del Instituto de Seguridad Social para la Policía.

Por cuanto al combate y prevención de la delincuencia:

Se crearon 16 direcciones delegaciones para consolidar la coordinación con las autoridades delegacionales y fortalecer la vinculación de la policía con las autoridades y la ciudadanía.

Se mantiene permanente la búsqueda, recolección y análisis de la información, sobre todos aquellos aspectos que afectan la seguridad pública.

Con lo anterior, se analizan estadísticas sobre lugares, horas y tipos de delitos que se cometen, elaborándose los mapas correspondientes.

Con la información obtenida, se reorientan los operativos en dos vertientes principales: La primera, a mantener una presencia policial en las áreas de mayor concentración humana que inhiba a la delincuencia.

La segunda, está orientada a combatir con operativos específicos y conjuntos a las bandas delictivas que generalmente están relacionadas con los principales delitos que más impactan la incidencia delictiva.

En el periodo del 1o. de enero al 15 de septiembre de 1997, se han realizado 140 operativos conjuntos con autoridades policiales y judiciales del Estado de México y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contra bandas delictivas, 4,931 diferentes de presencia policial:

En estos operativos participan activamente la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, con un efectivo de 5,350 y 1,150 elementos respectivamente.

RESULTADOS:

De junio a diciembre de 1996 se remitieron 18,911 presuntos delincuentes al Ministerio Público y 71,144 infractores al Juez Cívico.

Del 1o. de enero al 15 de septiembre de 1997, se remitieron 24,152 presuntos delincuentes al Ministerio Público; es decir, 21.7 más de remisiones y 92,876 infractores al Juez Cívico.

De junio a diciembre de 1996, se recuperaron 146 vehículos reportados como robados, y del primero de enero al 15 de septiembre, se recuperaron 1229 vehículos, es decir, 88.12% más.

En el mismo periodo, se escoltaron 160,192 vehículos de carga procedentes del interior del país hacia la Central de Abastos particularmente.

Se remitieron a diferentes depósitos vehiculares 1556 taxis piratas.

Se realizaron 1323 vuelos de reconocimiento de apoyo a la vialidad y de auxilio médico.

Se atendieron 322,774 llamadas de emergencia de las cuales 87,971 fueron positivas, 100,954 afirmativas y 133,849 negativas.

Se proporcionaron 37,988 servicios de rescate y atención a lesionados en vía pública, así como 34,439 servicios a la comunidad como prevención y sofocación de incendios, atención de inundaciones, retiro de enjambres y control de fugas de gas.

En las delegaciones se han impartido 11,759 cursos de educación vial a nivel preescolar, primaria y secundaria, atendiendo a 627,854 alumnos.

Diariamente se proporcionan servicios de protección a la entrada y salida de 900 escuelas aproximadamente.

A partir de julio del presente año se encuentra en funcionamiento el Centro Infantil de Educación Vial,

para atender a grupos de escolares, habiéndose impartido 82 cursos a 2,535 niños.

Por cuanto al fortalecimiento de la coordinación con otras dependencias policiacas, se mantiene permanentemente la coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y autoridades del Estado de México, con quienes se intercambia información sobre el registro de personal y de armamento y equipo, antecedentes penales de aspirantes a policías y elementos involucrados en actos delictivos, modus operandi de la delincuencia, estrategia de patrullaje y vigilancia para el establecimiento de acciones comunes y en apoyo, así como esquemas de operativos conjuntos, entre otros aspectos.

Por cuando al combate a la impunidad y la corrupción, se puso en ejecución el programa para mejorar el desempeño de la policía y combatir la corrupción; se fortaleció la Contraloría Interna y el Consejo de Honor y Justicia Policial para expedir y mejorar la atención en sus áreas de competencia.

La Contraloría Interna, en el periodo del primero de enero al 15 de septiembre de 1997, ha recibido 2,925 quejas y denuncias, resolviéndose 1,817, es decir, el 62.1% de ellas, aún cuando en este periodo se resolvieron 821 asuntos adicionales.

Respecto a los asuntos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este organismo, en el citado periodo, envió a esta Secretaría tres recomendaciones y dos propuestas de conciliación.

De las recomendaciones una de ellas se consideró totalmente cumplida el 5 de septiembre de este año y las dos restantes se encuentran, junto con las propuestas de conciliación, en proceso de atención.

La Unidad de Coordinación, Supervisión e Investigación Interna, en coordinación con la Contraloría Interna, desde octubre del 96 al 20 de septiembre de este año han intervenido en 1,068 operativos de supervisión, 442 operativos de investigación por demandas ciudadanas; asimismo, han practicado 83 revistas.

Derivado de estas acciones la Contraloría Interna ha integrado 364 expedientes, de los cuales ha turnado 89 a la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal. De estos, 20 han sido resueltos.

Como parte del Programa de Calidad y Excelencia en los Servicios, se sustituyó al personal que laboraba en los depósitos de vehículos con 228 elementos de la Policía Bancaria e Industrial.

Respecto al establecimiento de una base de datos de personal, a finales de septiembre se concluirá el enlace con la Secretaría de Gobernación para compartir información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se ha logrado registrar 27,880 elementos, de los que sólo 5,100 se encuentran tramitando su credencial.

Como resultado de la actividad de la Contraloría Interna, Consejo de Honor y Unidad de Supervisión e Investigación Interna, del 8 de junio de 1996 al 15 de septiembre del 97, han sido destituidos de la Corporación 1,701 elementos y suspendidos 1547.

A disposición del Ministerio Público se han puesto 1,299 elementos; 244 por delitos dolosos cometidos en ejercicio de sus funciones, y el resto por delitos imprudenciales.

Se han practicado 3,845 exámenes antidoping, habiendo resultado 153 positivos, a los cuales se les abrió expediente y el curso legal correspondiente.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA.

Se estableció como compromiso convertir el Instituto Técnico de Formación Policial en un centro de excelencia académica, y para el efecto se rediseñó el perfil profesional del policía, enfatizando valores éticos, espíritu de cuerpo, vocación de servicio y principio de lealtad, valor y honestidad.

Se instrumentó el procedimiento legal para la profesionalización y acceso a jerarquía superiores del personal de policía; se continuaron impartiendo los cursos de formación básica, actualización, especialización técnica, licenciatura en policía preventiva de derechos humanos, de comunicaciones, informática, mecánica automotriz, de tiro y de instructores de tiro, prevención de la violencia intrafamiliar, administración de depósitos de vehículos y cursos de mando y control.

Extramuros, se impartieron los cursos de intervención urbana, de armeros, informática elemental, capacitación y actualización para mecánicos, así como de urgencias médicas.

Con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional han concluido del curso de actualización policial personal de policía de las Delegaciones de Iztapalapa, con 1,433 elementos aprobados; Gustavo A. Madero, con 916 elementos aprobados, y Venustiano Carranza con 1,113 elementos aprobados.

Actualmente, el curso de actualización policial es realizado por elementos de los 37 Sectores que aún se encuentran pendientes de efectuarlo. Con esta

modalidad, dicho curso se redujo de 26 meses que restaban para su conclusión, a un total de 14 meses.

Se celebró un convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como con otras instituciones de educación media, logrando incrementar el nivel académico del personal de esta Secretaría. Actualmente 5,969 cuentan con primaria; 15,679 con secundaria; 6,763 con bachillerato; 2,239 con licenciatura; 104 con postgrado y 1,615 técnicos profesionales, y sólo 531 no tienen estudios.

FORTALECIMIENTO DE LA MORAL.

Se revisó el estatus jurídico de la Caja de Previsión de la Policía, enviándose a las instancias correspondientes el proyecto de Ley de Seguridad Social de esta Institución. Se reestructuraron los servicios médicos asistenciales, ampliando su cobertura y se reforzaron las especialidades médicas en el área odontológica, nutricional, medicina general, enfermería psicológica, laboral y atenciones a menores.

Se estableció con convenio con el ISSSTE, a fin de reducir al máximo la expedición de licencias médicas injustificadas, ya que en 1996-97, se han registrado 49,524 licencias, las cuales significan un total de 254,895 días no laborables.

Se mejoraron comedores, almacenamiento de viveres y la higiene en el procesamiento y consumo de los mismos.

En el periodo del primero de enero al 15 de septiembre de 97, se han otorgado 5,076 estímulos y recompensas; 2,051 condecoraciones que incluyen 117 reconocimientos al valor policial; 27 condecoraciones postmortem; 1,905 condecoraciones de perseverancia y dos al mérito, así como 6 distinciones.

Mediante sorteo celebrado, se adjudicaron 119 casas-habitación. En este año se inició el programa de vivienda en renta con un paquete de 110 casas, mismas que están en proceso de adjudicación.

El monto de 25 mil pesos del seguro de vida especial se incrementó a 100 mil pesos para deudos de policías fallecidos en actos heroicos del servicios, o a consecuencia de éste. Lo anterior derivado del acuerdo que instituye la condecoración postmortem, a partir de 1997.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se convoca permanentemente a la población para participar en la solución del problema de la inseguridad. Se realizan continuamente reuniones con representantes públicos y privados; se dio continuidad a

los 245 subcomités de seguridad que comprenden 38 regionales, 75 por área vecinal y 132 por colonia.

Con la participación de estos comités, se intercambia información para reorientar o implementar operativos contra la delincuencia. Se desarrolló una página en internet, para que la ciudadanía conozca las responsabilidades y compromisos de la Secretaría, así como presentar sus denuncias.

El Consejo Coordinador Empresarial, creó un Fideicomiso con objeto de coadyuvar en la seguridad pública del Distrito Federal. El sector artístico ha participado en la difusión de la cultura para la prevención del delito. Se han distribuido 84,500 posters en las 16 Delegaciones Políticas, conteniendo consejos de seguridad.

Se realizó el presente mes un simposium con el tema "Participación Ciudadana en la Justicia Cívica". En este mismo mes, se pondrá en marcha el Programa "Vinculación Vecinal con la Policía Sectorial", con el objeto de fomentar el vínculo entre los Jefes de Sector y los vecinos de su jurisdicción. Se continúa con el Programa de "Prevención a la Violencia Intrafamiliar".

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS:

Con el Colegio de Bachilleres, esta Secretaría colabora con operativos para sus problemas de inseguridad y los planteles realizan actividades para difundir la cultura de la seguridad. Con el Servicio Postal Mexicano, para la elaboración de carteles habiéndose colocado 4,500 para que la ciudadanía haga sus denuncia a esta Secretaría, a través del sistema "porte pagado". Con el Instituto Politécnico Nacional, para la aplicación de adelantos técnicos en materia de informática y otras actividades administrativas. Con la Secretaría de la Defensa Nacional, para capacitar al personal de la Policía Preventiva en instalaciones del Campo Militar No. 1, con instructores del Instituto Técnico de Formación Policial.

ASPECTOS DE CARÁCTER GENERAL:

La Asociación de Banqueros informó que las medidas de seguridad que implementará la banca, quedarán concluidas el 31 de diciembre próximo. El contrato con SEPROBAN, se dará por terminado el próximo 7 de noviembre; y a partir de esta fecha, esta Secretaría retirará al personal policial para incorporarlo a la vía pública en funciones de seguridad.

Por lo que se refiere a los servicios privados de seguridad, las funciones de registro, control y supervisión, fueron transferidos a esta Secretaría recibiendo 831 expedientes en diferente situación de

trámite. Actualmente, existen en el padrón 1,054 expedientes, de los cuales 458 se encuentran con registro vigente, 142 en trámite de revalidación y 155 en trámite de autorización, habiéndose cancelado 299 por diferentes motivos.

SITUACIÓN FINANCIERA:

El presupuesto autorizado a la Policía del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal fué de 5,206 millones de pesos, de los cuales 1,508.5 corresponden a la Policía Auxiliar; 736 a la Policía Bancaria e Industrial y 2,961.5 a la Policía Preventiva. El presupuesto para la policía complementaria, es asignado a través de ingresos autogenerados por servicios prestados.

El presupuesto autorizado para la Policía Preventiva fué distribuido de la siguiente manera: para el capítulo 1000, servicios personales, 1,558.3 millones de pesos, lo que representa el 52.6% del presupuesto asignado. Para el capítulo 2000, materiales y suministros, 436.8 millones de pesos. Para el capítulo 3000, servicios generales, 590.5 millones de pesos. Para el capítulo 4000, transferencias, 43.4 millones de pesos. Para el capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles, 306.9 millones de pesos. Para el capítulo 6000 obras públicas, 25.6 millones de pesos.

Del presupuesto asignado para 1997, la Secretaría de Finanzas realizó adecuaciones que afectaron los capítulos 3000 y 5000 para cubrir un déficit presupuestal de 800.9 millones de pesos, originado por el pago de la deuda contraída en 1996, así como por la readecuación de plantillas de personal, programas de seguridad en las Delegaciones, programas de resguardo de corralones y los programas de seguridad en unidades habitacionales y paraderos. Para satisfacer este déficit, se tomaron recursos que afectaron el presupuesto asignado a esta Secretaría principalmente del capítulo 3000 por 10 millones y capítulo 5000 por 252.1 millones.

El Departamento del Distrito Federal, mediante ampliación líquida al presupuesto de esta Secretaría, otorgó la cantidad de 114 millones de pesos quedando pendiente la otorgación de 43.4 millones por la afectación al capítulo 1000. Queda pendiente por cubrir la cantidad de 105.5 millones de pesos como contribución del Gobierno Federal y del Departamento del Distrito Federal, como parte del Programa de Seguridad Pública Nacional.

Asimismo, queda pendiente la cantidad de 122 millones como aportación del gobierno federal para el Programa de Seguridad en Unidades Habitacionales y Paraderos.

Finalmente, del presupuesto original asignado a esta Secretaría, de 2,961.4 millones, y después de las adecuaciones y movimientos realizados, ese se modificó quedando con un monto de 2,274.5 millones.

DE LAS PRINCIPALES ADQUISICIONES:

Se adquirió equipamiento en materia de comunicaciones e informática, con lo que se logró troncalizar al 100% las comunicaciones.

Se adquirieron 4,540 chalecos antibalas, 2,194 cascos, 2,136 escudos antimotín, 3,060 fornituras, 9,140 pistolas calibre nueve milímetros, 4 quijadas de la vida y se entregaron 746 equipos a bomberos.

Se adquirieron 886 vehículos, contándose actualmente con un parque vehicular de 5,547 vehículos.

Se crearon módulos de servicio mecánico que proporcionan mantenimiento de manera desconcentrada a vehículos y motopatrullas, abatiendo en un 50% el costo de mantenimiento.

Se instrumentó un programa de suministro de combustibles a través de bitácora. Con este sistema se ha obtenido una importante economía en el consumo de combustible y en el presente año tenemos un ahorro de más de 11 millones, reflejando un 11.2% de economía de lo asignado.

Se cuenta con 28,347 armas, de las cuales 22,327 son cortas y 5,960 largas.

Con el propósito de racionalizar recursos y abatir los costos de reparación y mantenimiento de armamento, se adquirió maquinaria y herramienta y se reorganizó el taller interno, así como los procedimientos para proporcionar dicho mantenimiento.

Para ser autosuficientes en el mantenimiento del armamento 90 elementos de esta dependencia realizaron el curso de armero en la Escuela Militar de Materiales de Guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se le dio trámite jurídico a un total de 2,683 armas consignadas, extraviadas y robadas, problemática que se venía arrastrando desde 1970.

Por otra parte, de un padrón de 410 inmuebles existentes en la Secretaría, se le dio mantenimiento a 156, que consistió en construcción de baños, remodelación de dormitorios, acondicionamiento de comedores y ampliaciones.

Se inició el programa de regularización de predios y a la fecha se ha podido determinar el régimen de propiedad en 63 predios.

CONCLUSIONES.

A pesar de las acciones adoptadas en un año tres meses de trabajo, continúan observándose graves problemas de corrupción, fundamentalmente en la vía pública por el personal operativo, mediante la extorsión. En este aspecto, los avances han sido limitados por la falta de una adecuada legislación.

Por lo que se refiere a la profesionalización, el reducido número de efectivos impide la sustracción de personal de los diversos sectores y agrupamientos, la carencia de espacios adecuados, de instalaciones, de adiestramiento, de personal idóneo para la enseñanza y la inexistencia de una normatividad específica para esta Secretaría, son factores que impiden la continuidad de los programas de profesionalización.

La caja de previsión de la policía y el ISSSTE han sido rebasados por las necesidades y expectativas de los policías y sus derechohabientes al recibir una atención médica inadecuada, limitado apoyo económico, pensiones raquíticas y muy limitados programas de adquisición y renta de viviendas, entre las más significativas.

En el aspecto operativo, la proporción de número de habitantes en vía pública por cada policía es de un policía por cada 937 habitantes, y si consideramos su despliegue por turno esta proporción es de un policía por cada 2,811 habitantes, considerándose por ello simbólica la presencia policiaca.

En el fomento de la participación ciudadana el mayor de los problemas es el temor de la población para la presentación de las denuncias y la falta de credibilidad y confianza hacia la policía.

Toda la problemática anterior se ve determinantemente influenciada por la carencia de recursos presupuestales que impiden la consolidación de programas y proyectos.

PERSPECTIVAS.

Las acciones realizadas están orientadas fundamentalmente al cumplimiento de las misiones encomendadas a esta Secretaría por la Ley de Seguridad Pública, basadas en los principios de eficiencia, honestidad y modernización, y tiene como propósito:

Proporcionar una atención adecuada a la población y con ello recuperar su confianza,

Dignificar a la institución,

Promover la eficiencia en la actuación policiaca e impulsar la modernización de sus métodos de operación y equipamiento.

Proporcionar a la sociedad las condiciones de certidumbre, tranquilidad y paz social, así como fomentar la participación ciudadana para prevenir y combatir el delito.

Con la finalidad de impulsar la reorganización y funcionamiento de esa Secretaría, así como incrementar sus atribuciones en otros campos para la prevención del delito y fomentar la profesionalización, se hace indispensable disponer de una Ley Orgánica que norme la organización, funcionamiento, disciplina y control de los recursos humanos y materiales de esta Secretaría.

Para fortalecer las acciones preventivas, se requiere del instrumento jurídico que faculte a sus elementos para realizar actividades de investigación que permitan enfrentar a la delincuencia con mayor eficiencia.

Con el fin de consolidar las inquietudes de bienestar social del personal policial y sus derechohabientes, es indispensable una ley que permita la creación del Instituto de Seguridad social para la Policía, a fin de mejorar las prestaciones sociales.

Con el propósito de mejorar la calidad de los cuadros de mando y alentar la profesionalización, es prioritario establecer los cursos de promoción en cada uno de los niveles jerárquicos.

Con el objeto de coordinar y controlar directamente al Instituto Técnico de Formación Policial, se requiere se modifique su condición de órgano desconcentrado del Departamento del Distrito Federal y pase a formar parte de la estructura orgánica de esta institución.

Existe la imperiosa necesidad de privilegiar el presupuesto para mejorar prestaciones sociales, equipo, armamento y vehículo.

El crecimiento de los efectivos resulta evidentemente necesario para lograr una mayor presencia policial y con ello una mejor atención a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

Fortalecer la coordinación interinstitucional como factor importante para formar un frente común contra la delincuencia, principalmente la organizada.

Independientemente de todo lo anterior, resulta imperioso continuar con las acciones operativas de combate a la delincuencia dentro del marco jurídico y de respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se le solicita pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios los siguientes Diputados: por el Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Víctor Manuel Soto Camacho; por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Eduardo Escobedo Miramontes; por el Partido Acción Nacional, el Diputado Armando Salinas Torre; por el Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Esveida Bravo Martínez; por el Partido del Trabajo, el Diputado José Narro Céspedes.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Soto Camacho.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR MANUEL SOTO CAMACHO.- Señor Presidente, señoras y señores Legisladores;

Señor Secretario:

Reiteramos nuestra enérgica condena a la agresión sufrida por periodistas y cometida por presuntos policías.

Sin duda, la inseguridad es el problema número uno de los habitantes de la capital de la República, lo que hace urgente que el nuevo gobierno del Distrito Federal lleve a cabo profundas transformaciones en los cuerpos policiacos.

La modernización de las corporaciones debe iniciar de inmediato, esto implica depurar los cuerpos policiacos y revisar la legislación sobre la materia, al tiempo que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión otorgue a esta Asamblea Legislativa facultades para decidir en esta materia.

Profesionalizar la policía no debe limitarse a cursos como los impartidos hasta hoy. La formación profesional de policías debe plantearse con una visión de largo alcance, en el sentido de qué tipo de policía necesitamos y queremos para la ciudad del presente y del nuevo milenio.

La Universidad del Distrito Federal, tan necesaria, bien puede instrumentar la licenciatura en seguridad pública, donde los jóvenes con vocación para esta carrera reciban una formación adecuada.

Ante la magnitud alcanzada por la inseguridad, la participación organizada de los ciudadanos resulta imprescindible, se requiere una amplia colaboración de los vecinos para que las nuevas estrategias cuenten con un amplio apoyo y base social y para establecer el sistema de la policía comunitaria.

Señor Secretario: usted dice en su informe que entre enero y septiembre de este año disminuyó el 3.18 por

ciento las denuncias principales, esto es los delitos reportados, con relación al mismo periodo del año pasado.

Ciudadano Secretario: con esta disminución, no se pueden hacer cuentas alegres, porque se puede caer en la falsa idea de que el problema de la delincuencia está siendo controlado. Sería erróneo así considerarlo.

Ni optimismo desmedido ni declaraciones demagógicas, la solución o control a la inseguridad no será a corto plazo, pero que nadie justifique con esto la incompetencia de los cuerpos policiacos en el combate a la delincuencia.

La seguridad pública, por otro lado, es un servicio que corresponde exclusivamente al Estado; dicho servicio debe de generar lo contrario a la inseguridad, que consiste en ser robado, secuestrado y hasta asesinado.

Una policía profesional y digna, laboralmente hablando, que sirva a la sociedad, disminuirá los índices delictivos significativamente.

El argumento esgrimido para militarizar la policía es el evitar la corrupción; como tal este argumento es cuestionable, sobre todo por los casos de militares involucrados en actos ilícitos. Por eso es urgente que el conjunto del sistema policiaco y de la administración y prevención de justicia sea reformado por la vía legislativa y por la ruta administrativa.

Varias colonias, como la Doctores y la Buenos Aires, han sido escogidas por los operativos en fechas recientes. Estos operativos son anticonstitucionales, ya que violan los derechos ciudadanos elementales. Además son ineficientes, ya que no tienen efectividad porque los detenidos en su mayoría son puestos en libertad y los pocos que son enjuiciados son delincuentes de menor importancia; mientras los grandes delincuentes, casualmente, son alertados y evaden la acción de la justicia.

Los operativos son disparos en la obscuridad, producto de la desesperación de la autoridad, generando un clima de inestabilidad que amenaza la futura administración perredista.

El combate a la delincuencia requiere estrategias que incluyan una amplia labor investigadora para detener infraganti a las bandas organizadas y a todo tipo de delincuentes.

Esto que usted reconoce en el informe debe ser implementado en los hechos, no basta con proponérselo.

Señor Secretario:

El presupuesto aprobado para su dependencia está entre las más importantes, superado sólo por el transporte. Sin embargo, los resultados que nos presenta son desalentadores y no corresponden a la expectativa de la ciudadanía.

A nombre del PRD además de hacerle, como lo he hecho, la crítica pertinente, quiero aprovechar esta oportunidad para presentarle por escrito, señor Secretario, algunas propuestas.

1. - Profesionalizar la carrera de policía, instaurando la licenciatura correspondiente con la finalidad de preparar y capacitar a los elementos que forman parte de las corporaciones.

En dicha profesionalización se estimularán los principios de honradez, ética y eficiencia de los cuerpos policiacos.

2.- Recuperar la confianza de la ciudadanía con la estricta observancia de la Ley y el respeto a las garantías individuales.

3.- Participar conjuntamente Gobierno y sociedad para abatir la inseguridad, diseñando el programa urgente de la policía comunitaria. Dicho programa consistirá en conformar comités ciudadanos de seguridad en cada una de las colonias, barrios, unidades habitacionales, pueblos, zonas residenciales y zonas ejidales del Distrito Federal.

A cada una de estas áreas se deberá asignar un grupo de policías con el fin de que se mantenga en dichas demarcaciones.

Este proceso organizativo tendrá la meta de cubrir, por medio de comités, las 55,546 manzanas de nuestra ciudad.

El grupo de policías seleccionados para esta labor debe tener residencia efectiva en la zona, lo que redundará contra la corrupción y a favor de los vecinos.

5.- Mejorar las condiciones laborales de la policía mediante salarios dignos. En este mismo rubro es necesario crear el Instituto de Vivienda Policial para que los elementos disfruten de esta prestación mientras estén en activo.

6.- Elaborar la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública que le de sustento legal a sus trabajos operativos.

7. Depurar los cuerpos de la Policía, con la finalidad de erradicar la corrupción de los mismos, así como la impunidad que tanto irrita a los ciudadanos y los orilla a realizar acciones, como el linchamiento, generado por la desconfianza en la aplicación de la justicia.

8. Concretar la integración del necesario banco de datos de la corporación policiaca y de los delincuentes, lo que permitirá darle un tratamiento al problema de la connivencia.

Por razones de tiempo, finalmente, proponemos la creación del Consejo Consultivo de Seguridad Pública de la Ciudad de México con carácter honorífico, el cual será integrado por ciudadanos de reconocido prestigio a propuesta del titular del Ejecutivo y ratificado por la mayoría calificada de este pleno de la Asamblea Legislativa.

Dicho consejo tendría entre sus funciones, el vigilar que no se violen las garantías constitucionales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor Presidente de la Asamblea; señoras y señores Diputados; señor Secretario de Seguridad Pública:

Abordar esta materia en estos momentos, entraña formular conclusiones de contundente consenso social que no son apriorísticas, porque con toda precisión son resultado de la experiencia y de la impresión sensible de la propia sociedad.

Esto es, de ninguna manera que se analice. Estamos en una situación de normalidad en una de las obligaciones básicas del estado; la protección a los derechos fundamentales, la seguridad ciudadana, el cuidado público a las personas, familias y sus bienes. Antes bien, precisamente porque estamos ante una situación de anormalización en la función pública de protección, fuerte tiene que ser la aseveración de que como en pocas o ninguna actividad el poder público, la denominación y la esencia misma de la materia lamentablemente no tiene hoy un sentido positivo, sino estrictamente negativo.

Como nunca en las décadas recientes, la delincuencia generalizada ha logrado insertar en la realidad de esta ciudad el duro prefijo negativo de "in" a la seguridad, con su grave consecuencia de negación y privación.

Priva hoy, sobre la vigencia de la función pública de la seguridad, la vigencia de la otra seguridad; es decir, la certeza de que la antinomia por la seguridad se manifiesta contra la ley todos los días y en cualquier parte de la entidad.

La batalla la están ganando no sólo las organizaciones estrictamente calificadas como de delincuencia

organizada, sino las asociaciones delictuosas y aún peor, el simple delincuente solitario.

Las causas del fenómeno criminológico son de muy diversa índole, los factores de carácter económico siempre estarán presentes en todo análisis. Por ello, no extraña que en el informe que se glosa, se de cuenta de que durante el año de 1995 la tendencia delictiva haya registrado un incremento del 35.3 por ciento en comparación con 94. Pero si múltiples son los factores no hay causa-crímenes única que con la misma vara mida a toda la delincuencia.

Esta es en realidad la diferencia de la aseveración que pretende hacer del elemento económico la causa única de la descomposición de la seguridad.

No aceptamos que la delincuencia organizada con su manejo de inmensos recursos económicos y aún la asociación delictuosa, se amparen al cobijo de que se delinque por necesidad de sobrevivencia. No aceptamos que la causa-crímenes es un fenómeno de globalización citadina, de movilización y de motivación famélica, que prácticamente dice: "se asalta por necesidad de sobrevivencia", "se secuestra por necesidad", "se asesina por necesidad", "se trafica con menores por necesidad", "se roban vehículos por necesidad". Ello equivaldría a sostener que en tanto no se den cambios en políticas económicas en cada nivel de planteamiento, discusiones, consensos, regulaciones, instrumentaciones y permeabilidad social, la actuación es represión, porque se reprime un estado de necesidad.

Los términos de esta actuación están hoy en la agenda de la preocupaciones cotidianas: actuación con legalidad y oportunidad, pero sobre todo con eficacia.

Los operativos últimos parecieran escopetazos de perdigones a ver qué codorniz cae, que acción final de resultado de investigación que precise y ubique presuntos responsables y circunstancias de modo, tiempo y lugar.

No estamos en contra per sé de la figura del operativo, no podríamos estarlo cuando todos los partidos políticos, sin excepción, a través de sus legisladores, llevaron la figura a rango de ley en la unánime aprobación del artículo 57, fracción II de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; pero sí exigimos que aquellos se ajusten a las disposiciones constitucionales y legales vigentes: subordinación al Ministerio Público, auxilio en el cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuación en casos de delitos flagrantes, órdenes de detención por el Ministerio Público con la concurrencia de los requisitos que establece el artículo 16 de la Constitución y actuación en los casos de cuasi flagrancia que

determina el artículo 267 del Código Federal de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Estas son las reglas; fuera de ellas, reprobación; ajustada a ellas, actuación precedida de investigación profesional, que ciertamente descansa en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Y si de constitucionalidad hablamos, la Suprema Corte ya ha expresado su parecer al resolver la acción de inconstitucionalidad 196, señalando que la interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 autoriza a considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen, en especial cuando otras autoridades pudieran no tener la capacidad requerida.

Del análisis del informe y los hechos públicos conocidos, resulta claro que no hay la intervención que en su caso la propia Corte califica como constitucional. Pero aquí los puntos de fondo son dos: Primero, la actualización y reentrenamiento de origen militar, como los llama el informe, ponen en cuestionamiento y urgen a revisar los procesos y contenidos sustantivos de preparación del Instituto Técnico de Formación Policial, o bien ponen en evidencia la incapacidad de cobertura del propio Instituto; y dos, la pregunta nodal al Secretario tiene que darse en los términos de eficacia que muestren los 2 mil 349 elementos que aprobaron el curso militar.

Aunado a estas cuestiones, no puede dejarse de mencionar el preocupante ambiente de intimidación que ahora se extiende a representantes de medios de comunicación, que no sólo cubren las áreas de seguridad pública, sino que al hacerlo entran a informar de una función en donde esta Asamblea tiene mucho que hacer y que decir. Por el PRI suscribió el acuerdo de esta Asamblea para dar el seguimiento correspondiente, recordando con ello a Zarco en 1856.

Examínese la historia legislativa, examínese la historia de las legislaturas en este país y se verá que la prensa siempre ha sido una segunda tribuna.

Entendemos que en todas estas situaciones la Secretaría tiene su ámbito de competencia y responsabilidad, pero especialmente en esta materia un posicionamiento político jurídico no debe dejar de considerar en el balance de los activos y pasivos para enfrentar a la delincuencia el carácter multiinstitucional.

¿Qué tenemos y qué no tenemos? Así sea enunciativamente es un balance fundamental en el que al expresar el no, tenemos manifiesta nuestra posición de agenda legislativa para estos años:

1.- Tenemos un concepto constitucional de seguridad integral que data de tan sólo dos años y que abarca los componentes de prevención, investigación, procuración de justicia y ejecución de penas; pero no tenemos la legislación renovada ni en prevención ni sobre el sistema de reclusión.

2.- Tenemos una Ley de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tiene dos años de vigencia y que busca la coordinación y no la dispersión, cuando hay otros países que tienen leyes similares desde hace 12 años. Pero no tenemos ni reformulación de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal que a ese nivel prevea composición y funciones del sistema de seguridad pública local, ni se ha completado el registro policial como elemento básico para evitar altas de individuos de corporaciones que han causado baja en otras entidades federativas.

3.- Tenemos una Ley Federal contra la Delincuencia Organizada con menos de un año en vigor; tenemos esta ley cuyo mérito principal descansa tanto en la tipificación de la existencia de una organización de crimen organizado, como las nuevas técnicas de

investigación autorizadas, como la infiltración, pero no tenemos la Ley Local contra la Delincuencia Organizada que se dirige a los delitos más sensibles para los capitalinos: homicidios, secuestros, robo de vehículos, asaltos, tráfico de menores y robo de bancos.

4.- Tenemos una Ley de la Comisión de Derechos Humanos, pero no tenemos una legislación específica sobre víctimas.

5.- Tenemos una nueva Ley de los Tribunales del fuero común, pero no hemos arribado ni a la discusión, ni reformulación del marco de ejecución de penas con la dramática realidad de sobrepoblación y corrupción.

6.- Tenemos una nueva Ley de Procuraduría Capitalina, con el eje de la especialización en la investigación de ilícitos, pues no es lo mismo investigar homicidios que delitos de cuello blanco, pero no tenemos las disposiciones que digan el cómo la policía preventiva debe colaborar en la investigación de delitos.

7.- Tenemos una Secretaría de Seguridad que sigue funcionando bajo disposiciones que normaron a la antigua Secretaría de Protección y Vialidad y que está estructurada bajo el canon tradicional de preventiva, bancaria, industrial y auxiliar, pero no tenemos un marco orgánico nuevo, con las directrices legislativas locales sobre sistemas de información, estructuras territoriales, mandos operativos, entre otros puntos.

8.- Tenemos la infraestructura para recibir y abrir cerca de 230 mil averiguaciones previas, producto del alto

índice delictivo, pero no tenemos la capacidad de investigación que se concentra en cerca de sólo 700 Agentes del Ministerio Público.

La impunidad como estado de un delito o falta que permanece sin sanción, no es sólo producto de complicidades, sino de auténtica capacidad humana de respuesta.

9.- Tenemos una policía que difícilmente puede prevenir, porque para disponer con anticipación, eso es la prevención, o se base en la presencia in situ, o se base en la vigilancia y distancia.

No tenemos, por tanto, el diseño de una policía que no sea de retardación.

10.- Tenemos centenares de empresas de servicios privados de seguridad, pero no se conocen los resultados de la evaluación y supervisión que de ellas deben hacer las autoridades de seguridad pública.

11.- Tenemos, de acuerdo al informe, mil 616 bandas desintegradas entre el 94 y el 97; es muestra de resultado, pero considerando el alto índice delictivo, puede ser muestra también de que la ciudad tiene ya un fenómeno de bandas multicoloniales de expansión territorial y no de disputa de espacios.

Tenemos más presupuesto, 158% en tres años, más armamento, más personal, pero con los resultados y la percepción social no se corresponde.

Estamos en una crisis de realidad y percepción; no hay sobredimensionamiento de trastorno como muchas veces ocurre en la comprensión de los fenómenos sociales.

Aquí, el fenómeno de la delincuencia ni es súbito, ni es repentino, y por ello es más riesgoso, porque ha echado raíces que agrietan las estructuras institucionales.

La crisis, cualquier crisis, ofrece siempre su parte dramática y reclama sin falta su tiempo.

Es tiempo de abordar todos estos pendientes bajo una óptica integral, que como dijera Cicerón, de juris consensus; pero estrictamente la materia policial es el tiempo de abordar la racionalización de la policía, su nueva conformación, el ámbito, su extensión, el reto de desprender aditamentos inútiles e insostenibles, diseccionar el órgano, discutir y reflexionar sobre fines medios, límites y controles.

Es el tiempo de proponer un nuevo modelo policial que parta del diseño de una policía de seguridad y no de exigua prevención con la actuación casi siempre a posteriori.

Una policía que armonice mando con descentralización policial.

Una Corporación estructural en sus vertientes de policía de seguridad vecinal, policía de seguridad ciudadana y policía de coadyuvancia ministerial.

Un diseño que tengo por puntos cardinales la oportunidad y eficacia, el respeto y los controles.

Una policía dotada de un sistema de seguridad social acorde con las exigencias de profesionalización y riesgo.

Una policía que tenga por sustento la información.

En síntesis, se requiere impulsar una mutación policial a riesgos, y no de hacer cierta la sentencia de Balzac: Los gobiernos pasan, las sociedades mueren, la policía es eterna,

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por el Partido Acción Nacional, el Diputado Armando Salinas Torre.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Ciudadano Diputado Presidente; señor Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; compañeras y compañeros legisladores:

El Partido Acción Nacional presentó el pasado mes de mayo el diagnóstico en materia de seguridad pública y justicia más amplio y contundente que haya conocido la opinión pública en el Distrito Federal.

Los problemas desarrollados en sus causas estructurales, en sus formas de manifestación y en sus indicadores estadísticos, versaron sobre crecimiento de la delincuencia, de las violaciones a las normas cívicas, incapacidad en la prevención del delito y en el combate a la delincuencia; deficiente formación y actuación policial, improvisación ineficiente, asignación por demás sin planeación de esfuerzos y recursos, errónea estrategia de militarización, fracaso total de la readaptación social del delincuente y del menor infractor, corrupción e impunidad fuera de control y denegado acceso a la justicia.

La crisis de la seguridad pública no es sólo el fracaso de las instituciones policiales; es el incumplimiento de los fines para los que fueron creadas las instituciones que previenen, investigan, persiguen y sancionan el delito. En todo caso, es evidente el distanciamiento entre estas instituciones y la ciudadanía.

El caso de la policía es paradigmático. Por un lado, la sociedad desprecia al policía; por el otro, tal parece que el policía también desprecia a la sociedad.

No se puede concebir una institución pública que no se vea nutrida por la sociedad y se alimente de las expectativas de la misma.

Este caos se muestra en las palabras de las propias autoridades: el Presidente de la República continúa reconociendo que la sociedad le teme por igual a delinquentes y policías; el actual Jefe del Departamento del Distrito Federal habla de ineficiencia en los instrumentos para preservar la seguridad, y usted, señor Secretario, reconoce problemas graves de corrupción, escasa profesionalización, prestaciones inadecuadas y recursos insuficientes, entre otros.

Sin embargo, señor Secretario, estos problemas son del dominio público. La sociedad sufre todos los días del temor, la desconfianza, la intranquilidad y la desesperación de vivir en una ciudad cada vez más violenta y agresiva, en una ciudad a la cual las autoridades le fallaron.

Se dice en el Informe del Jefe del Departamento del Distrito Federal, cito: "Los esfuerzos señalados han permitido contener el crecimiento del índice delictivo en 2% este año, que comparado con los crecimientos anuales en 1995 de 35.3% y en 1996 de 13.4%, resulta alentador".

La afirmación sólo muestra una parte de la realidad y tanto la opinión pública como esta Asamblea tienen derecho a conocer la realidad. Veamos estos ejemplos revisando las estadísticas oficiales solamente de algunos delitos:

Si bien de enero a julio de 1997 con respecto al mismo período del año anterior, el homicidio doloso en términos globales disminuyó 15%; por el contrario, en Iztacalco creció en 48%, 47% en Magdalena Contreras, 33% en Benito Juárez y 30% en Tlalpan.

En el mismo período, la violación creció en 10% a nivel global en el Distrito Federal, pero el número se eleva a 43% en la Delegación Miguel Hidalgo.

De igual manera, el despojo presenta en el orden global sólo un incremento del 5%, pero al pasar a la revisión del caso concreto en Iztacalco, aumento por encima del 35%.

El robo presenta también casos contrastantes. En el caso del robo al transeúnte, el incremento global es de 6% en el período señalado, pero en Benito Juárez hablamos de un 54% de incremento.

El robo a negocio demuestra disminución global de 9%. Sin embargo, en Milpa Alta creció en 61% y 7% en Tláhuac.

Estas estadísticas reflejan lo que para la sociedad es evidente. El panorama no es tan alentador como el Jefe del Gobierno del Distrito Federal vino a plantearlo ante esta Soberanía.

Hoy en día, según una reciente encuesta, al menos 6 de cada 10 capitalinos no denuncian los delitos de los que son objeto o testigos; además de que 5 de esos 10 piensan que es muy importante tener una arma en casa. Ante la falta de respuesta institucional, avanza la inclinación a la justicia en propia mano.

Podríamos discutir en forma interminable sobre apreciaciones y conclusiones encontradas. Sin embargo, lo que la ciudadanía exige, merece de una vez por todas, son soluciones coherentes, racionales, estructurales y de largo alcance.

La crisis de las instituciones policiales no es nueva; obedece a un desprecio histórico por parte del Estado, su autoridad y por lo tanto, de la sociedad misma. Por décadas se han implementado medidas emergentes, ocasionales, desarticuladas y superficiales.

Se sigue creyendo que aumentar policías, es aumentar seguridad. Que aplicar cursos rápidos de actualización, creará conciencia de servicio. Que del incremento salarial, nacerán profesionales incorruptibles; o que la presencia policial, que quizá intimida al delincuente, pero que con toda certeza atemoriza a la sociedad, se logrará una cultura de seguridad. Además, hoy se sostiene, y lo hizo así el Jefe del Departamento del Distrito Federal, que llamar a los militares, a quienes la Constitución les otorga funciones distintas, permitirá contar con policías más capacitados y disciplinados.

No, compañeros legisladores; no, señor Secretario. Las medidas hasta ahora aplicadas no atacan el fondo del problema. Acción Nacional, sostiene que este, el actual modelo policial, está definitivamente agotado. Por eso debemos reformular desde sus raíces el concepto y la función policial, bajo el gran marco de coordinación y coherencia del modelo integral de seguridad pública.

Destinemos en forma eficiente y distribuyamos racionalmente los recursos que sean necesarios para hacer del policía un profesional con identidad institucional con respeto a sí mismo, con expectativa de desarrollo, con valor, lealtad y disciplina. Reorganicemos el servicio policial, adecuándolo a una sociedad que se transforma día con día. La seguridad es un elemento de cohesión social. Por ello, es indispensable instrumentar una verdadera convocatoria social con dos vertientes: la sociedad debe participar en la nueva idea policial; y la sociedad también, tendrá que asumir su corresponsabilidad en la construcción de un espacio ordenado, ordenado y generoso.

Mi partido opta, en este momento, frente a nuestra mayor crisis de seguridad pública inédita en sus dimensiones por aprovechar esta, la más alta tribuna de la capital de la República, para asumir una postura

propositiva y no solo de denuncia y alarma respecto a un problema que va más allá de las contingencias, por graves que estas sean.

Señoras y señores legisladores; señor Secretario de Seguridad Pública: Entendemos que la seguridad de un estado supera intereses personales, aspiraciones de carrera, posturas partidistas e incluso ideologías. Lo que aquí está en juego, es la viabilidad de un proyecto de desarrollo político, social y económico que depende en todo momento de la capacidad que tengamos para darnos seguridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la Diputada Esveida Bravo Martínez.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea;

Ciudadano Secretario de Seguridad Pública;

Señoras y señores:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el instrumento jurídico que por varias décadas ha brindado a los mexicanos certidumbre sobre nuestras posiciones y nuestra seguridad e integridad, propiciando con ello una convivencia armónica entre los ciudadanos de este país. Sin embargo, las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que prevalecen actualmente, están poniendo en grave peligro este orden constitucional, particularmente la seguridad que el Estado está obligado a brindar a sus ciudadanos, es cada día más un anhelo que una realidad.

Frente a esta situación debemos realizar un análisis objetivo de cuáles son los factores que contribuyen a mermar la capacidad estatal para brindar seguridad pública, circunscribir los problemas de seguridad pública a aspectos meramente logísticos, cuantitativos o cualitativos de los cuerpos policiacos. Sin considerar los problemas socioeconómicos que vivimos, es el principal obstáculo que nos ha impedido hacer frente al creciente problema de criminalidad. Está demostrado, en todo el mundo, que en un ambiente de pobreza, ignorancia y falta de oportunidades, es el caldo de cultivo propicio para la proliferación de la delincuencia.

Que nos quede claro: no lograremos disminuir los crecientes índices de criminalidad mientras continúe en progreso el deterioro de la economía familiar.

Otro problema íntimamente ligado al de seguridad pública es sin duda la preocupación de la impartición de

justicia, la corrupción e incapacidad, que permean a los Ministerios Públicos.

Los juzgados y los defensores de oficio, además de la mala labor desempeñada por los legisladores encargados de la construcción del marco jurídico, han hecho que el ya de por sí escaso y deficiente trabajo de las corporaciones policiacas sea simplemente nulificado por la realidad.

El informe que hoy nos presenta, señor Secretario, más que un diagnóstico de los resultados de su gestión al frente de la Secretaría de Seguridad es un premio de la ineficiencia y anomalías que ya todos conocemos.

Después de un año y dos meses de labor en la Secretaría, los resultados son pobres y muy limitados.

Los habitantes del Distrito Federal carecemos de seguridad pública. La violenta ola delictiva que azota nuestra ciudad ha rebasado ya los límites de la tolerancia y el respeto a las instituciones encargadas de brindar la seguridad, poniendo en riesgo el estado de derecho, la gobernabilidad y la paz social de nuestra ciudad.

Su pobre desempeño al frente de la seguridad pública del Distrito Federal, señor Secretario, no sólo pone en entredicho su capacidad para desempeñar el cargo, sino que también compromete los lineamientos planteados por el Presidente de la República. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a la estrategia nacional en materia de seguridad pública, suscrito por el Ejecutivo Federal, las bases para la consolidación de un sistema de seguridad pública con estándares de calidad en el servicio están dadas.

En el Plan Nacional se establece la creación de una auténtica carrera policial, sustentada en un régimen de prestaciones económicas y sociales, congruentes con la importancia y los riesgos de su labor.

Asimismo, este documento que delinea la estrategia gubernamental a seguir durante el sexenio, señala que se promoverá la consolidación y el proceso permanente de profesionalización de los recursos humanos, de la seguridad pública, con el objeto de establecer niveles mínimos de calidad y eficiencia.

Por último, también se señala en el Plan Nacional de Desarrollo que en atención al urgente reclamo de la sociedad es indispensable una lucha frontal contra las causas y efectos de la corrupción y la impunidad, y que ésta lucha se llevará a cabo con la más enérgica voluntad política y con la participación de la sociedad.

Para ello, se dice, no se propone una campaña efímera ni acciones espectaculares, sino un esfuerzo profundo,

constante y comprometido, que prevea una forma clara de rendición de cuentas y asegure que quienes, en el ejercicio de una responsabilidad pública, transgredan la Ley o las normas de desempeño del servicio público, sean sanciones conforme a la Ley.

Pues bien señor Secretario Salgado Cordero, después de conocer las conclusiones que nos presenta hoy en su informe, los legislativos del Partido Verde Ecologista de México no tenemos lugar a dudas de que su intento de dirigir por buen rumbo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha fracasado, porque ni ha logrado establecer niveles mínimos de calidad y eficiencia, ni ha promovido un régimen de prestaciones económicas y sociales a sus subordinados, ni ha logrado profesionalizar al cuerpo policiaco, ni tampoco ha logrado desterrar la corrupción dentro de la institución.

Sabemos que la problemática de la seguridad pública no es nada sencilla de resolver, pero estamos convencidos de que con la voluntad política y vocación de servicio es posible avanzar en la construcción de un auténtico y renovado sistema de seguridad.

Nuestra posición con respecto al desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública es enérgica porque enérgica es la demanda de la ciudadanía, que exige certidumbre y tranquilidad en su vida cotidiana.

Los "Verdes" hacemos un llamado urgente al Gobierno de la Ciudad para poner freno a la creciente denuncia con medidas reales y no esperar la transición política, pues los ciudadanos de esta capital no merecemos vivir atemorizados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra el Diputado José Narro Céspedes.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: No es posible brindar al prójimo lo que no tenemos nosotros mismos. "Si no veo el amor en mi hermana y hermano, ¿entonces cómo podré ver el amor en otra persona? ¿cómo voy a poder ofrecerlo?". Madre Teresa de Calcuta.

Palabras de la Madre Teresa, la que hace pocos días dejó esta tierra, dejando una estela de amor en un mundo violento y destructivo. Hoy la recordamos, desde este espacio soberano, el homenaje que podemos y debemos rendirle es nuestra labor por un México sin violencia, prepotencia e impunidad y por una paz justa y digna.

"Se considera que la forma de actuar de la policía refleja la forma de ser de un gobierno y por contraparte, el interés que el gobierno tiene en la policía, demuestra el

interés que ese gobierno tiene por su pueblo". Miguel Sarré, luchador de nuestro país por los derechos humanos.

La seguridad pública ha pasado a convertirse en demanda prioritaria para las y los habitantes de esta ciudad, es después del empleo, la segunda para todos los mexicanos, pues todas las repercusiones de vivir en riesgo permanente, de sufrir un delito que atente contra cada uno de los que aquí vivimos, nuestras familias y nuestro patrimonio es hoy por hoy, uno de los atentados mayores a la calidad de vida de todos nosotros.

El problema de la seguridad pública es complejo, son complejas sus causas y su forma de expresión, sus causas estructurales se ubican en el esquema de desarrollo impuesto y excluyente, al ser enriquecedor de unos cuantos y empobrecedor para las grandes mayorías, un "esquema de desarrollo" que ha destruido el tejido social, pues sabe que para imponerse, ello, es necesario. Que construyen miserables, parafraseando a Víctor Hugo, miserables carentes de los recursos mínimos para vivir, miserables también los carentes de los mínimos valores éticos para relacionarse con otras y con otros. Un esquema de desarrollo que ha promovido la imposición y represión en todos los ámbitos de la vida social, promotor de una cultura y de una ética de la dominación, la violencia y en la que la ley del más fuerte se impone y reproducen todos sus ámbitos. Un esquema de desarrollo que ha agudizado la conflictividad social, la crisis ecológica, y ha institucionalizado la corrupción y la impunidad.

Sus expresiones las encontramos en la proliferación de la delincuencia organizada y la delincuencia callejera, el incremento de la violencia, la prostitución, la drogadicción y el narcotráfico y una infancia proscrita al trabajo y a la vida en las calles y avenidas de nuestra ciudad.

Al ubicar la complejidad de sus causas y expresiones, insistimos, sabremos que la seguridad no ha podido, ni podrá resolverse bajo el concepto tradicional de policía, ni tampoco con más equipamiento y dinero.

Categorícamente afirmamos, que si no se buscan cambios de fondo, todo lo invertido, más que solucionar el problema lo agrava, no se solucionará con violaciones permanentes a nuestra Constitución, sobre todo la flagrante violación en lo expresado en los artículos 11, 14, 16 y 19 de nuestra Carta Magna, que a la letra señala: "Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad, ni de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos".

"Nadie podrá ser molestado en su persona, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito de las autoridades competentes que funde y motive la causa legal del procedimiento".

Como una muestra palpable de estas violaciones, están aquí los operativos sorpresa, en donde hay generalmente cerca de 700 detenidos; 12 remisiones al ministerio público y de 3 a 4 ejecuciones de orden de aprehensión. Eso nos habla de graves problemas de eficiencia y de resultados positivos en ese tipo de operativos que ponen en entredicho lo señalado por la Carta Magna, por nuestra Constitución.

No se solucionarán con mecanismos represivos ni militarizando ni con métodos en donde el castigo rebasa con mucho el grado del delito, en donde hay una mayor barbarie de los cuerpos de la justicia que de los mismos delincuentes. Como ejemplo, vivimos lo de los jóvenes detenidos en la Buenos Aires y de los desaparecidos.

Sin tomar en cuenta las causas reales, el relevo de funcionarios de los puestos de mando, la adquisición de armamento y equipo, la renovación y especialización de los cuadros policiacos serán medidas equivocadas o por lo menos insuficientes.

Tenemos un grave problema de violencia y de seguridad pública aquí en la Ciudad de México. Por ejemplo, los delitos sexuales se mantienen en una cifra de un poco más de 3 mil casos por año, lo que nos da 9 casos por día. El 90 por ciento de los delitos de este tipo se cometió en contra de mujeres, el 20 por ciento son menores de 12 años y un porcentaje superior al 28 por ciento son adolescentes entre 13 y 17 años; es decir, un poco menos de la mitad de las víctimas son menores de edad y en la mayoría de los casos el agresor fue un familiar o un conocido.

Desde 1995 se establecieron las bases para un estado policiaco en la Ciudad de México, entró en operación el Programa de Respuesta Inmediata de Máxima Alerta que facultaba a la policía para detener a personas de apariencia sospechosa y autorizaba el cateo de automovilistas y pasajeros de transporte público.

Entre 1995 y 1996, los mandos principales de esa Secretaría a su cargo son ocupados progresivamente por mandos militares.

A lo anterior se suma la impunidad, 96 por ciento de los casos denunciados se quedan sin castigo. Por otra parte, el 80 por ciento de los delincuentes consignados salen libres.

El sector salud señala que entre el 70 y el 80 por ciento de los delitos registrados en la Ciudad de México se

cometen bajo la influencia del alcohol o de algún enervante.

La delincuencia no debe de combatirse como se está haciendo, sometiendo a toda la ciudad y a sus habitantes a una guerra de baja intensidad que en momentos se torna abierta y así violenta los derechos humanos y las garantías individuales.

La seguridad pública de nuestra ciudad debe de estar en manos de un ciudadano honesto, de reconocida trayectoria y de un comportamiento ético intachable, especializado en el derecho, en las garantías individuales y en los derechos humanos; que entienda los nuevos tiempos de cambio y de transición democrática y de madurez política.

Reconocemos el papel que a lo largo de la historia y también en el momento actual ha jugado y tiene el Ejército Mexicano, que es para lo que se ha preparado: salvaguardar la independencia y la soberanía en un marco de unidad nacional. Por eso creemos que sus miembros deben de estar en esa valiosa institución y no tener el papel de policías de esta ciudad.

Usted, General Enrique Salgado Cordero, es responsable de esa institución, la Secretaría de Seguridad Pública, y al mismo tiempo responder al reclamo de los habitantes del Distrito Federal sobre este problema. Debe asimismo reconocer que ha cometido desaciertos y que no ha respondido con éxito a las expectativas de los habitantes de la Ciudad de México. Por eso le sugerimos que renuncie a su cargo.

No olvidamos, también, que la responsabilidad de la seguridad pública en este problema es también responsabilidad de los políticos de nuestra ciudad y de nuestro país.

El ex Procurador en su momento reconoció que más de la mitad de los asaltos son cometidos por ex policías o por policías aquí en la Ciudad de México.

La Dirección de Quejas de la Secretaría de Seguridad Pública recibe alrededor de 40 denuncias diarias en las que los responsables son policías y reconoce que esta cifra sólo representa un 30 por ciento de los que deberían ser denunciados.

Un buen número de policías expulsados de su corporación se dedican a asaltar aprovechándose del entrenamiento recibido y las armas adquiridas en el mercado negro, además de la protección de que gozan de la policía en activo.

Por eso proponemos lo siguiente:

1.- Seguridad pública basada en los derechos humanos y en una nueva filosofía y ética en donde la participación de la sociedad debe ser pilar fundamental.

2.- Actuación judicial inmediata contra los diversos elementos que resulten responsables de delitos cometidos contra los habitantes de esta ciudad.

3.- Actuar a fondo contra la corrupción en los cuerpos policiacos, construyendo una contraloría ciudadana, con la participación de organismo no gubernamentales de derechos humanos.

4.- Suspensión definitiva de los operativos anticonstitucionales.

5.- Detención y juicio penal contra los responsables de la agresión violenta e intimidación a los trabajadores de los medios de comunicación, luchadores sociales y miembros de organismos de derechos humanos.

6.- Combatir la inseguridad de la ciudad con empleos, bienestar y democracia.

7.- Que la estrategia de seguridad nacional no nos lleve a sacrificar y a menoscabar nuestras libertades y derechos ciudadanos.

8.- Exigimos desde esta tribuna la libertad inmediata de nuestros compañeros Eli Homero y David Mendoza Arellano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Recordamos solamente para este nueva Legislatura, antes de continuar con este informe, que está prohibido fumar aquí en el pleno; quien desee hacerlo, puede hacerlo en los corredores.

Se solicita al señor General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente.

Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes Diputados: Por el Partido del Trabajo, el Diputado René Rodríguez Ruíz; por el Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Esveida Bravo Martínez; por el Partido Acción Nacional, el Diputado Fernando Pérez Noriega; por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Alfonso Rivera Domínguez; por el Partido de la Revolución Democrática, Antonio Padierna Luna.

Se concede el uso de la palabra al Diputado René Rodríguez Ruíz.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores Legisladores:

Señor Secretario de Seguridad del Departamento del Distrito Federal: Es sabia nuestra estructura constitucional cuando asigna a las diversas instituciones tareas muy concretas y responsabilidades muy elevadas.

A las fuerzas armadas del país les ha asignado la suprema misión de salvaguardar la soberanía y responder a específicas asignaciones y funciones que la propia Constitución le otorga.

Las fuerzas armadas, realizando tareas de policías, además de contraponerse a preceptos constitucionales, lesiona la imagen y el prestigio de las mismas; imagen y prestigio históricamente reconocidos por todo el Pueblo de México.

Por eso le haría la primera pregunta: ¿qué hace un General del Ejército comandando tecolotes?

Plantearía lo siguiente, también con base en precepto constitucional: Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. ¿La implementación de operativos sorpresa está sirviendo a la población del Distrito Federal y se instituyeron en beneficio de éste?

Las vejaciones, las revisiones totalmente sin medida a que es sometida toda la población, los golpes, la guerra contra la delincuencia, señor General, se ha transformado en guerra contra toda la población que está irritada.

Por esas razones quisiéramos no sólo reiterar los planteamientos expuestos por esta fracción parlamentaria, sino a la vez ensayar con una pregunta más una posible salida institucional a este problema.

Con motivo de la recepción en Los Pinos por el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el doctor Ernesto Zedillo, al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, primer Jefe de Gobierno Electo por voto universal y directo y en disposición y con sensibilidad sin precedente el Jefe del Ejecutivo acordó al tenor de los nuevos tiempos de cambio poner a disposición del propio ingeniero Cárdenas la facultad de designar al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal. ¿Por qué, señor General, el mismo día o al día siguiente de este acuerdo no puso usted a disposición del Ejecutivo el cargo que ahora ostenta?

Con base en este cuestionamiento, le formulo uno más encaminado a una propuesta de salida institucional. Por cierto, algunos dirigentes del Partido de la Revolución Democrática han planteado que la administración

saliente le deja al perredismo la víbora chillando, una bomba de tiempo: problemas del ambulante, problemas graves de inseguridad propiciados y agudizados más ahora por la irritación de la ciudadanía frente a estos operativos; problemas todavía más delicados cuando se agrede a los representantes de los medios de comunicación como si quisiera amedrentarse y acallarse esa voz valiente que realizan los periodistas y los reporteros de los medios de comunicación.

Por esa razón, le formulo tomando en cuenta los elementos señalados: el PRD señala que le están dejando una bomba de tiempo y que va a ser ingobernable la ciudad.

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas expresó que tiene designados y listos a las personas que van a hacerse cargo de estas dos responsabilidades. Con base en ello le pregunto, señor General: ¿está usted dispuesto a hablar con el ciudadano Presidente de la República y desde luego con el Jefe de Gobierno electo para que, con base en las facultades que constitucionalmente tiene el Ejecutivo, se le releve a usted del mando de esta Secretaría de Seguridad Pública, tomando en cuenta los elementos anteriormente expresados?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. GENERAL ENRIQUE TOMAS SALGADO CORDERO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. GENERAL ENRIQUE TOMAS SALGADO CORDERO.- Con mucho gusto, señor Diputado René Rodríguez Ruíz; trataré de ser puntual en los cuestionamientos que usted me hace.

Debo decirle que el Ejército, por muchos años y afortunadamente, tiene un prestigio ganado en la sociedad. El Ejército, independientemente de las misiones que constitucionalmente le atañen, realiza cotidianamente actividades que tienen un profundo contenido social y que no necesariamente están enmarcadas explícitamente como tales. Sin embargo, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, señala al Ejército como función, el desarrollo de todas aquellas actividades que tiendan al desarrollo del país.

El Ejército, desde hace muchos años, realiza estas actividades que tienen un profundo contenido social. El Ejército combate el narcotráfico, realiza labores de reforestación, de extinción de incendios forestales, de aplicación del Plan DN3E, de labor social; y esta función de seguridad pública que tiene un profundo contenido social que es en beneficio de la sociedad, yo considero que también está enmarcada dentro de este contexto. Sin embargo, debo señalarle que la

intervención de las Fuerzas Armadas en aspectos de seguridad pública, es algo que está debidamente legitimado y sustentado por el órgano rector que es la Suprema Corte de Justicia. De tal manera que no hay absolutamente ninguna ilegalidad por cuanto se refiere a la intervención de personal militar en funciones de seguridad pública.

Respecto a los operativos sorpresa, este es un tema que ha despertado bastante preocupación en los últimos días. Nosotros consideramos que es la única forma en la que podemos hacer frente a los problemas que tenemos de inseguridad, tomando en cuenta que estos operativos se realizan en dos vertientes: el primero, para satisfacer a la demanda de la ciudadanía que exige con toda justicia una presencia policiaca; se pide policía en todos los lugares: en las iglesias, jardines, escuelas, restaurantes, centros nocturnos, centros de espectáculos, estadios, unidades habitacionales; exige la sociedad. De tal manera que los operativos que se realizan en esa vertiente de presencia policiaca, realizados única y exclusivamente por la fuerza preventiva, por la policía preventiva.

La otra vertiente de los operativos, es en respuesta a las acciones concretas inmediatas que requiere el problema de la inseguridad contra la delincuencia organizadas; y esos operativos son realizados conjuntamente con las autoridades judiciales. La policía preventiva actúa en apoyo de estas autoridades. De tal manera que siempre actuamos sujetándonos estrictamente a la ley y observando, como es principio de actuación desde que asumí esta Secretaría, con un respeto irrestricto a los derechos individuales y colectivos.

¿Que porqué no he puesto a disposición mi cargo del señor Presidente?. Yo soy militar profesional y yo recibo órdenes únicamente.

Muchas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al Diputado René Rodríguez Ruíz, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ, (Desde su curul).- Desde luego que sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, Diputado.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la expresión "soy militar y obedezco órdenes" es justamente lo que pasa con los operativos. Ellos no tienen ninguna conciencia de la lesión y el daño que provocan.

Y frente al argumento, que ya escuchamos del señor General, - por cierto en entrevista televisada - de que él se apegó al Reglamento, que coactuó con base en la Ley Orgánica, como ahora nos lo habla respecto de la Ley Orgánica del Ejército; la Ley de Seguridad o el Reglamento, yo le diría que por encima de ellos está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta fracción enérgicamente puntualiza que defenderá todas las garantías que están contenidas en el Capítulo Primero de la Constitución, y por eso le planteábamos una salida institucional, ofrecimiento del Presidente, de ceder sus facultades; decisión del Jefe de Gobierno Electo, Cuauhtémoc Cárdenas, en el sentido de que ya tiene listas a las personas que puedan hacerse cargo de ello; expresiones de dirigentes del PRD, del propio Diputado Porfirio Muñoz Ledo, señalando que era demasiado extenso el periodo de cinco meses para la entrega del gobierno y que este lapso permite generar conflictos muy delicados para el gobierno que toma posesión, y por ese motivo presentábamos esa propuesta, que espero pueda ser una sugerencia que permita una salida institucional y decorosa.

Gracias, señor General.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, por el Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Esveida Bravo Martínez.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Con su venia, Diputado Presidente.

Señor Secretario Salgado Cordero: tengo algunos cuestionamientos muy precisos que me gustaría que contestara de manera muy concreta.

El primero de ellos es relativo al caso de los tres jóvenes desaparecidos y luego encontrados muertos en una barranca de Tláhuac. Quisiera saber qué facilidades ha brindado la Secretaría a su cargo para que el Ministerio Público pueda realizar una investigación adecuada en este caso.

Mi segunda pregunta tiene que ver con el caso de los policías presuntamente coludidos con los delincuentes de la Colonia Doctores, concretamente de los elementos que operan en las unidades 03530 y 03228, que fueron sorprendidos por una televisora que proporcionó elementos suficientes para suponer que existe un vínculo entre ellos, estos elementos de seguridad pública y delincuentes pandilleros de la colonia mencionada.

Mi pregunta es: ¿existe ya una investigación interna, y si ya es así, en qué estado se encuentra?

Finalmente, señor Secretario, de acuerdo al informe que hoy nos presenta, ¿en la escala del uno al diez, qué

calificación pondría usted a su desempeño al frente de la Secretaría?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto, Diputada Esveida Bravo. Debo decirle que desde el primer momento en que tuvimos conocimiento del involucramiento de personal de la policía preventiva en la detención de personas en la Colonia Buenos Aires a raíz del enfrentamiento que se produjo, y eso debido a la declaración de ciertos testigos que habían informado que habían sido elementos de la policía los que habían llevado a cabo la detención, desde ese momento nos pusimos en contacto con el señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal con el objeto de ofrecerle la más plena disposición de la Secretaría, a efecto de colaborar en la investigación.

Prueba de ello es que le hemos puesto a disposición de esa dependencia a más de 100 elementos de la policía preventiva o policía sectorial, del Cuerpo de Granaderos, del Grupo de Disuasión, con el objeto de que se sometan a los interrogatorios correspondientes.

Hemos puesto todos los elementos de juicio necesarios con el objeto de facilitar y de ninguna manera pretender obstaculizar esta investigación.

Nosotros somos los principalmente interesados en que se llegue hasta el fondo de esta investigación y si en ella da como resultados que hay elementos de la policía, involucrados en la comisión de delitos, seremos los primeros en demandar una enérgica aplicación de la Ley sobre estos elementos.

Nosotros, de ninguna manera, ni encubrimos, ni solapamos, ni somos cómplices de ningún policía que actúe al margen de la Ley.

Por cuanto a la tripulación de las patrullas, que usted me hace mención, ya fue consignado este hecho a la Dirección de Homicidios de la Procuraduría de Justicia y ha requerido la comparecencia de estos elementos y es esta instancia la que finalmente tiene que resolver. Yo en este momento no podría informar el resultado porque no es de mi competencia.

Sin embargo, sé que hasta este momento todavía el resultado de la investigación no ha concluido.

En cuanto a qué calificación daría yo a mi actuación, pues creo que soy el menos indicado para hacerlo; dejo a ustedes que me califiquen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta a la Diputada Esveida Bravo Martínez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Diputada.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Secretario:

En esta contestación no es muy clara su posición. Si militarmente usted hace a un lado la responsabilidad que usted tiene ante la sociedad, creo como Partido Verde, que entonces usted no está ni estuvo en el lugar preciso para impartir justicia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Pérez Noriega por el Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal:

Hemos analizado con mucho detalle el informe que por escrito ha presentado el día de hoy a esta Asamblea Legislativa, así como el informe que presentó el Jefe del Departamento del Distrito Federal el pasado 17 de septiembre, específicamente por lo que se refiere al capítulo titulado, en forma por demás descriptiva "avanzar hacia una ciudad segura para todos".

De estos documentos se deriva una conclusión que precisa el entorno en el que en este momento vivimos los habitantes del Distrito Federal, misma que podemos resumir en la afirmación de que al día de hoy todos los habitantes del Distrito Federal, sin distinción de edad, sexo, clase social, estamos viviendo en un clima de total inseguridad pública, no existiendo un sólo lugar en el que nos podamos sentir tranquilos y seguros.

Es evidente que este clima se deriva del hecho, espero, no cuestionado por nadie, de que los encargados de la seguridad pública no han sabido o no han querido actuar en forma firme y decidida en contra de la delincuencia, no solamente de la llamada ocasional, sino principalmente de la organizada, de la que se presume son parte fundamental.

En los informes presentados, tanto por usted, como por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, se establece que algunas de las razones por las que nos

encontramos con una seguridad pública casi inexistente, es y cito, "la ausencia de una cultura de seguridad y sobre todo, sigue la cita la corrupción extendida y la ineficiencia y desconfianza en los sistemas policiales de prevención del delito y de procuración de justicia".

De igual forma, tanto usted, como el Jefe del Departamento del Distrito Federal, manifiestan que para resolver este problema se ha llevado a cabo la modernización de la Secretaría, lo que citándolo a usted, implicó el diseño de un nuevo esquema funcional de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que se basó en la premisa de conservar la unidad de mando y consolidar un esquema de organización más desconcentrado.

Reconocen ustedes que esta organización se deriva principalmente de los mandos superiores de esa institución, por lo que para su combate, y así lo reconoce, por un lado se llevó a cabo la rotación de los mandos de sector, para romper con intereses y compromisos creados y por otro lado se fortalecieron los órganos de supervisión y fiscalización.

En la comparecencia del Jefe del Departamento, se nos informó que en los pasados tres años se han cambiado, por lo menos en dos ocasiones, la totalidad de los mandos superiores.

Ahora bien, en los documentos analizados se establecen cifras sobre los diversos elementos de su Secretaría que han sido destituidos de su cargo y puestos a disposición del ministerio público, mismos números que por cierto no son comparables en los dos documentos, por establecerse diferentes periodos de tiempo, por lo cual no podemos saber con precisión cuáles son los verdaderos.

Es evidente, que de estos informes se pueden derivar muchas preguntas, pero para los habitantes del Distrito Federal existe una que al día de hoy no se ha contestado, y es la que se refiere a cuántos de estos mandos superiores que han sido destituidos y que son reconocidos como el origen de la corrupción, están actualmente detenidos en las cárceles del Distrito Federal.

Esperamos que esta respuesta venga acompañada del nombre del jefe policiaco y del cargo ocupada. Su respuesta a este cuestionamiento es fundamental, porque parece ser que en la Secretaría a su cargo se continúa con la política de la tolerancia al delito, si este es cometido por policías de alto rango y solamente se persiguen a policías de crucero.

Esta noción de que los poderosos gozan de impunidad no es nueva, lo lamentable es que ahora son militares los

que están encargados de la depuración de la policía y teóricamente no participan o forman parte de un grupo con intereses económicos determinados y estos militares y su jefe civil prefieren dejar aparentemente a salvo las grandes fortunas de los jefes policiacos destituidos.

Esta circunstancia permite fortalecer la idea de que la delincuencia de la policía en sus altas esferas actúan en forma organizada en contra del pueblo de la Ciudad de México.

En forma adicional se ha manifestado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los últimos días, que reconoció la colaboración entre autoridades y delincuentes. Para el caso de su Secretaría, ¿qué acciones concretas se han llevado a cabo para la investigación de dicha colaboración y qué resultados se han obtenido?

También, el Jefe del Departamento del Distrito Federal reconoció que en principio de su gestión le propusieron pactar con la delincuencia.

Considerando la naturaleza de su cargo como Secretaría, pensamos que usted cuenta con la información sobre quiénes hicieron tal propuesta. ¿Qué nos puede comentar usted al respecto?

Asimismo, sería interesante conocer ¿qué mecanismos de control de la actividad diaria de la policía se tiene? En concreto, ¿cómo se sabe dónde están y qué están haciendo los policías cada día?

Por último, compañeras y compañeros legisladores, en este momento el Partido Acción Nacional, por mi conducto, quieren hacer un reconocimiento a aquellos policías que cumplen con su deber en forma adecuada y principalmente a los 129 elementos que perdieron su vida en el desempeño de sus funciones durante el periodo de diciembre de 1994 a agosto de 1997.

Por sus respuestas a las preguntas planteadas, muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Con su permiso, señor Presidente.

Con mucho gusto, señor diputado Pérez Noriega. Si me permite, nada más quisiera hacer alguna referencia a lo manifestado por el diputado Salinas.

Tiene mucha razón en manifestar el desprecio que tiene la sociedad hacia su policía.

Nosotros desde que asumimos esta grave responsabilidad, hicimos conocer a la opinión pública la situación real que prevalecía en la Secretaría de

Seguridad Pública. Situación que era de una descomposición y eso producto indiscutiblemente del abandono que por muchos años ha tenido la seguridad pública; abandono que produjo un rezago en esta corporación, y rezago que definitivamente no puede ser revertido de la noche a la mañana.

Tenemos en esta función 1 año 3 meses y yo considero que en ese tiempo, difícilmente se pudo hacer cambiar la situación. Y creo que para cambiarla van a pasar muchos años. Pero repito, esto no es situación de este momento.

Efectivamente, la policía no goza del respeto de la sociedad. ¿Por qué? Por las mismas actitudes de abuso, prepotencia que ejerce esta ante la sociedad. De tal manera que solamente se logrará la confianza de la sociedad hacia su policía a través de las propias acciones de estos servidores públicos.

Los resultados que hemos dado no son elaborados por cuanto a las estadísticas que es el único medio que nos puede a nosotros permitir con exactitud decir si vamos bien o vamos mal.

Efectivamente, yo tengo aquí en las manos la estadística del periodo de 1996, correspondiente a los meses de enero a agosto y el correspondiente a 1997, por delegaciones, en donde voy a citar todas ellas, no únicamente citar aquellas que han tenido una reducción en la incidencia delictiva, sino también en las que se ha incrementado.

Pero lo importante es ver aquí que, de las delegaciones, en nueve se ha reducido, y son aquellas en las cuales tradicionalmente se ha tenido la mayor incidencia delictiva.

En el periodo de 96, de enero a agosto, en la Delegación Cuauhtémoc se tuvieron 17 mil 768 denuncias. En 97 se producen 17 mil 286; 482 menos que representan 2.71% menos.

En la Delegación de Iztapalapa se producen un total de 18 mil 503 denuncias. En 97, 17 mil 679; 824 menos, que representan un 4.45% menos.

Gustavo A. Madero.- En 96 se producen 16 mil 535. En 97, 16 mil 495; 40 denuncias menos, que representan 1.24%.

En Benito Juárez se produce una alta en la incidencia, con una diferencia de 791 delitos más, que representan un 9.39%.

En la Miguel Hidalgo se produce una baja, el total de denuncias es de 8 mil 952 en 96 y en 97 se producen 7 mil 468; una diferencia de mil 484, que representan un 16.58%.

En Coyoacán y en Venustiano Carranza se produce una alza, con una diferencia en Coyoacán de 34 denuncias, y en Venustiano Carranza de 7 denuncias.

En Azcapotzalco se produce una disminución; una disminución en 96 de 5 mil 172, comparadas con 4 mil 488 en 97, resultando 684 denuncias menos.

En Alvaro Obregón se produce una disminución. En 96, 6 mil 208. En 97, 5 mil 795, con diferencia de menos, 430 denuncias.

En Tlalpan se produce una alza; una alza en 37 denuncias.

En Iztacalco se produce una baja, que representa el .61%.

En Xochimilco y Tláhuac efectivamente se producen altas en esta incidencia delictiva. En Xochimilco de 197, que representa un 8.68%. Y en Magdalena Contreras de 137, que representa un 7.25%.

En Cuajimalpa se reproduce una disminución. Y en Milpa Alta aumenta en 56 denuncias.

Esto desde luego no son resultados que nos puedan motivar a tener una satisfacción ni considerarlos como resultados triunfalistas; pero sí en términos generales denotan que de 16 delegaciones, en 9, y de las principales, se ha obtenido una incidencia a la baja.

De tal manera, que no se ha producido ya el fenómeno que teníamos de 95 a 96, en que la curva de incidencia iba a la alta; por lo menos en este primer semestre, comparado de 97 con el de 96, se ve claramente que la incidencia delictiva ha ido a la baja en la mayor parte de las delegaciones.

En cuanto a los mandos superiores de destituidos, el personal que se destituye en la policía es que no se ha visto involucrado en la comisión de delitos. En estos casos la sanción que se impone es el darlo de baja de la corporación o en todo caso si no amerita la destitución, es suspendido por un tiempo determinado.

Unicamente van a la cárcel aquellos elementos que nosotros hemos puesto a disposición del Ministerio Público, bien sea por la comisión de delitos dolosos en función de su empleo o bien aquellos por la comisión de delitos imprudenciales.

De los altos mandos, ninguno ha sido procesado ni puesto a disposición del Ministerio Público. Todos ellos, los que están destituidos, han sido dados de baja.

Por cuanto al pacto con la delincuencia, yo desconozco realmente en qué circunstancias se haya producido eso, de tal manera que yo no le podría responder honestamente en cuanto a ese cuestionamiento.

Desde luego yo sí quiero felicitarle porque hasta estos momentos es la única voz que públicamente ha hecho reconocimiento a los policías que han muerto en cumplimiento de su deber.

Realmente yo considero que a veces es muy injusta la sociedad en no reconocer la vida de un servidor público. A veces lamentablemente tratamos de darle más importancia a la muerte de otra persona que muchas veces a la de un servidor público y particularmente cuando ofrenda su vida al servicio de la sociedad.

De tal manera que mi respeto a usted, señor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado Fernando Pérez Noriega si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde la curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde la curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario:

Para el Partido Acción Nacional es fundamental el tener una política congruente de seguridad pública. Así lo expresó el diputado Armando Salinas y cuando él informó sobre diversas cifras, él mencionaba que podría entrarse a un debate sobre las mismas, pero que lo importante era buscar soluciones de fondo al problema de la seguridad pública.

Para dar un ejemplo, usted ha citado cifras de carácter global cuando el diputado Salinas citaba cifras por rubros y por lo tanto no son cifras comparables y por lo tanto no podríamos debatir ese tema en concreto.

Es importante escuchar, por un lado, el reconocimiento de su parte de que el sistema es el equivocado, de que lo que ha fallado es el sistema y no nada más la persona. Por lo tanto, habría que diferenciar si el sistema en la vía civil o en la vía militar es la adecuada. Eso sería el debate.

Es evidente que también su respuesta en lo relacionado con los altos mandos, no deja satisfecho yo creo que al pueblo de la Ciudad de México. Para todos es conocido, era evidente el enriquecimiento que tienen la mayoría de los altos mandos y que no fueron procesados.

Es también por lo tanto difícil entender cuál es su propuesta para buscar la confianza de la Ciudad de México, si por un lado no se ataca o se tolera, por decirlo de alguna forma, o se maneja la política de la

tolerancia del delito cuando son altos mandos y no se quiere investigarlos porque, como usted dice, solamente cuando se le encuentra que cometió un delito. Yo creo que si los hubiéramos investigado, hubiéramos encontrado que más de uno antes de su destitución o de su renuncia voluntaria, hubieran cometido algún delito.

Es por lo tanto difícil de entender la voluntad política de parte de la Secretaría y de los altos mandos.

También nos preocupa que, como se ha mencionado y se le ha preguntado, que no tenga usted contacto o coordinación con el Jefe del Gobierno o Jefe del Departamento del Distrito Federal. El desconocer lo que en la prensa manejó el Jefe del Departamento del Distrito Federal en forma pública, no deja de ser, para empezar, extraño si no es que sería irresponsable el no saber qué es lo que está sucediendo con el Jefe del Gobierno en materia de seguridad pública. Y esta evidente falta de capacidad o de ganas de actuar en forma eficiente, nos preocupa al Partido Acción Nacional hacia el futuro.

El realizar operativos sin una política integral de seguridad pública, nos llevaría a la conclusión que dentro de poco, en forma militar, se haga fácil el combate a la delincuencia y se decida como lo que se maneja en materia militar, pues tener un toque de queda, esa es la forma más sencilla de acabar con la delincuencia porque nadie puede salir de sus casas; o lo que civilmente se llama la "suspensión de garantías individuales".

Nosotros esperamos de usted y de sus altos mandos, un compromiso con la ciudadanía del Distrito Federal; un compromiso verdadero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Alfonso Rivera Domínguez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Señor Secretario, del informe que acaba usted de presentar a este órgano legislativo, yo creo que vale mucho la pena destacar la parte relativa al diagnóstico que hace usted de la corporación que dirige. En él señala que existe corrupción generalizada, indisciplina, baja moral, falta de profesionalismo y anarquía administrativa. Esta evaluación coincide, desafortunadamente, con la opinión generalizada que la ciudadanía tiene de esa corporación.

Ya dijo usted que transformarla llevará muchos años. Yo quisiera preguntarle de manera muy concreta, que después de la experiencia que ha tenido usted por un

poco más de un año al frente de la Secretaría, que nos dijera ¿cuántos años considera usted que llevará transformar esa corporación y que nos permita a los ciudadanos del Distrito Federal, contar con una policía eficiente, honesta y capaz como la que reclamamos?.

Por otro lado, a partir de la expedición de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en el año de 1993, se autorizó la constitución y operación de las empresas privadas de seguridad pública. Desde hace un año, el registro y supervisión que respecto de esas empresas llevaba a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se realiza por la Secretaría a su cargo. Nos dice usted en su informe que de un total de mil 54 expedientes de estas empresas, solo 458 tienen su registro vigente y que 299 han sido canceladas. Esto significa que casi el 30 por ciento de estas empresas de seguridad privada, han sido canceladas por no cumplir con los requisitos que establece la ley de la materia.

En no pocas ocasiones, nos hemos enterado de que en la comisión de ilícitos que se realizan en esta ciudad, participan elementos o miembros de estas empresas privadas de seguridad y que gran parte de ellas, se integran ya sea por elementos que han sido dados de baja de corporaciones de seguridad pública, o bien que no pudieron obtener su ingreso a estas corporaciones.

Mi pregunta sería: ¿cuántos elementos trabajan en esas empresas privadas de seguridad, si es que usted tiene el dato, y, segundo, si sabe usted cuántas de ellas tienen sus permisos para portación de armas y qué tipo de autorización se les está otorgando?

Si bien es cierto que no es competencia el otorgamiento de esta autorización, de la Secretaría a su cargo, también es cierto que ustedes deben de llevar el registro correspondiente, porque con mucha frecuencia hemos encontrado en la calle que algunos elementos de empresas privadas de seguridad portan armas que son de uso exclusivo del Ejército.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Con su permiso, señor Presidente. Con mucho gusto, señor Diputado Rivera.

Desde luego, de manera honesta sería muy difícil precisarle cuántos años más se necesitarían para que las fuerzas de seguridad pública alcanzaran los niveles de eficiencia, honestidad y modernización que se requieren para lograr de esta corporación que adquiriera el nivel de capacitación suficiente.

Lamentablemente el rezago, al cual hacía alusión en su oportunidad, es bastante grande. Rezago producto de un abandono, por muchísimo años, que difícilmente podemos considerar que se revierta en el mediano plazo.

De tal manera que no podría yo precisarle cuántos años se requerirían para ello. Para esto influyen muchas circunstancias, particularmente considero desde luego la voluntad política para que quien esté al frente del gobierno continúe impulsando este esfuerzo de profesionalización de la policía y desde luego se siga apoyando presupuestalmente para satisfacer todas las necesidades en recursos humanos y materiales.

Por cuanto a las empresas de seguridad privada, debo de informarle que ninguna empresa cuenta con permiso para portar armas.

En cuanto a los elementos que laboran en esas empresas, son 11 mil 959 elementos. Esos son los que tenemos.

Desde luego estamos conscientes que hay muchas empresas que actúan al margen de la ley, es decir en forma clandestina. Desafortunadamente no tenemos los elementos suficientes para, en esta rama, destinarlos a la investigación de estos cuerpos.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al Diputado Alfonso Rivera Domínguez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde la curul).- No, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, por el Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Antonio Padierna Luna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA (Desde la curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario: de antemano agradezco, a nombre de mi partido y del mío propio, la puntual respuesta que se sirva dar a las preguntas que durante mi intervención realizaré.

Quisiera preguntar si ha triunfado la delincuencia, si tenemos que acostumbrarnos a la inseguridad, al despojo, a la impunidad. ¿Tenemos que acostumbrarnos a desconfiar de quienes tienen el encargo de protegernos?

Como lo reconoció el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en su comparecencia el día 17, la inseguridad pública sigue siendo el principal problema en la ciudad, los asaltos se multiplican y han ido generando una especie de paranoia social. Todo el mundo tiene hoy una historia qué contar.

Todos tenemos un familiar, un amigo, que ha sido víctima de la delincuencia. Las calles, las casas, los comercios, los bancos, los autobuses, el Metro, cualquier lugar ya es un lugar de riesgo.

Tal parece que ahora se pretende orillarnos a vivir acostumbrados en esta situación y hoy, ridículo, hasta por televisión podemos presenciar asaltos.

Quisiera preguntarle, señor Secretario:

¿Cuántas órdenes de aprehensión se han ejecutado en los operativos?

¿Se ha contado con órdenes de cateo para poder introducirse a los domicilios?

¿Qué sanciones se han aplicado a quienes han realizado violentamente detenciones ilegales, como es el caso de la detención de los miembros de nuestro partido de la Colonia Anáhuac?

¿Qué no es posible hacer un combate frontal a la delincuencia, realizado con estricto apego a derecho?

¿Hay que violar la Ley para prevenir el delito?

¿Qué ha pasado con la recomendación hecha por la Secretaría de Seguridad Pública, en la que pide iniciar el procedimiento administrativo para determinar la presunta responsabilidad en que pudo haber incurrido el Comandante Enrique Tello Quiñones, quien funge como Director de Agrupaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y que fue el encargado del operativo en la Colonia Anáhuac el día 28 de agosto del año en curso?

¿Qué resultado ha tenido el reforzamiento de la vigilancia en las delegaciones y el Programa Emergente de Seguridad Pública?

¿Qué resultado ha tenido la incorporación del personal del Ejército en los cuerpos y mandos de seguridad pública?

Son, señor Secretario, particularmente lamentables los hechos ocurridos durante el último operativo en la Colonia Buenos Aires, donde 3 jóvenes aparentemente detenidos por miembros de los cuerpos policiacos aparecieron a los pocos días ejecutados en la Delegación Tláhuac.

En el supuesto caso de que efectivamente fueran delincuentes, no puede aceptarse como una política para erradicar el crimen su asesinato. Es urgente que en este caso sea perfectamente esclarecido, que no quede la menor sombra de duda acerca de los responsables de proditorio asesinato.

Demandamos inmediatamente la suspensión de dichos operativos, tanto por su ineficacia, como porque son violatorios del estado de derecho.

Otro saldo negativo del incremento a la delincuencia, de la ineficiencia policiaca y de la desesperación que priva en las corporaciones de seguridad, han sido las agresiones a los trabajadores de los medios de comunicación, con motivo de los operativos de la Colonia Buenos Aires.

Han sido agredidos reporteros de varios medios informativos. Todas las sospechas se dirigen a inculpar a policías participantes en estos eventos.

Es inadmisibles que el combate al crimen se traduzca en un intento de silenciar a los medios que destacan la ilegalidad de las acciones de los supuestos agentes del orden.

El PRD demanda respeto absoluto a los medios de comunicación, el castigo a los responsables de las agresiones, a los reporteros y el cese inmediato de los actos de intimidación. Asimismo, manifiesta su irrestricta solidaridad con los reporteros y los medios para los que ellos trabajan.

Señor Secretario:

El Regente Oscar Espinosa Villarreal ha declarado que al inicio de su gestión fue invitado a pactar con la delincuencia, lo que prueba el contubernio con las autoridades. Pregunto: ¿Su Secretaría ha investigado algo al respecto o también pretenden encubrir a esa gran personalidad que ofrece pactar aún sobre la vida de los millones de habitantes que vivimos en esta capital, violando las más elementales normas del derecho?

Si no se ha investigado, le invito a que le pregunte al señor Oscar Espinosa a quién se refiere y que desde este momento se abran las investigaciones necesarias y se proceda conforme a derecho.

Finalmente, quiero preguntarle.

Señor Secretario: ¿Para qué sirve tanto dinero, equipos, vehículos, armas, si la delincuencia no baja, por el contrario, cada día se agudiza más este problema? ¿No cree usted que hay una grave contradicción en su informe? Ya que usted nos señala que se ha comprado un sinnúmero de equipo y en sus conclusiones dice que la problemática está influenciada por la carencia de recursos presupuestales, pregunto. ¿Acaso quiere usted más presupuesto? ¿No considera usted que el porcentaje en que ha aumentado el presupuesto destinado a esta Secretaría, que es un porcentaje alto del presupuesto total no es suficiente?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE SALGADO CORDERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como no, señor Diputado Padierna Luna, trataré de dar respuesta puntual a todos sus cuestionamientos.

Yo diría que definitivamente no podemos considerar que haya triunfado la delincuencia; desde luego, tampoco podemos decir que en estos momentos tengamos el ambiente de certidumbre, de tranquilidad y de paz que toda la sociedad capitalina que radica en esta ciudad capital y quienes visitan, puedan gozar de este ambiente.

Desde luego que tampoco estaremos de acuerdo en pensar que tenemos que acostumbrarnos a este ambiente de inseguridad.

Yo debo decir que por lo que respecta a la Secretaría de Seguridad Pública, actuamos con los recursos humanos y materiales que tenemos. Hemos citado muchas veces que estos son insuficientes para satisfacer las necesidades que requiere la ciudad. Pero aún considerando que los recursos son insuficientes, también hemos dicho que el aspecto cualitativo de lo que tenemos no es lo apropiado. De tal manera que no podríamos nosotros esperar a reorganizar una corporación policiaca para que alcancen los principios adecuados y posteriormente enfrentar a la delincuencia.

La sociedad, como usted lo cita, exige una solución inmediata a este problema de inseguridad, de tal manera que tenemos que actuar simultáneamente en los frentes, hacia adentro de la corporación para tratar de lograr ese nivel de capacitación de eficiencia de la policía y hacia afuera para disminuir esa peligrosidad de la delincuencia.

Por cuanto a las órdenes de aprehensión a que se refiere usted respecto a los operativos que se han realizado, debo decirle que en los operativos conjuntos en los que actúa la policía, estos son siempre realizados en apoyo de las autoridades judiciales; las autoridades judiciales que son las que implementan previamente los requerimientos legales, como son las órdenes de aprehensión y las órdenes de cateo.

La Policía Preventiva actúa en apoyo de estas autoridades y la función que tiene es únicamente la presentación de las personas a Ministerio Público. De tal manera que nosotros desconocemos las órdenes de aprehensión que son ejecutadas.

En cuanto a la recomendación hecha por la Comisión de Derechos Humanos, ésta se está llevando a cabo. Como informé, hemos recibido tres recomendaciones, una de

ellas ha sido atendida, las otras dos están en vías de atención. De tal manera que ahorita yo no podría darle la conclusión respecto a esta recomendación, está en vías de atención esa recomendación.

En cuanto al resultado que se ha tenido en el reforzamiento de vigilancia en las delegaciones y el Programa Emergente de Seguridad Pública, debo manifestarlo que afortunadamente se han tenido resultados positivos, particularmente porque concretamente el de presencia policiaca, el de reforzamiento, como ha sido en las 7 unidades habitacionales que son las de mayor población, los índices delictivos, la información que tenemos es de que se ha reducido la incidencia en estas 7 unidades habitacionales.

Por lo que respecta al otro programa de presencia en las 7 delegaciones en las que se ha reforzado con policía complementaria, a través de programas de policía en bicicleta, igualmente consideramos que se han tenido resultados positivos, quizá no muy sensibles en la reducción delictiva, como lo manifestaba en la estadística de las delegaciones.

Creo que aquí lo más importante que se ha logrado es el de crear una nueva relación de la sociedad con la policía. Hemos visto que la comunidad, la población en estas 7 delegaciones ha aceptado al policía en bicicleta, creemos que se ha producido una relación nueva, una relación humana entre el servidor público y esta población, y eso creo que para nosotros es muy importante porque de alguna manera está despejando ese concepto que la sociedad tenía del policía. Quizá no es la actitud arrogante, prepotente de un motopatrullero, de un patrullero; quizá el policía en bicicleta es la persona más humilde.

Considero que es algo positivo que se ha logrado en la creación de esa relación, y desde luego si tiene sus resultados por cuanto a satisfacer esa demanda de presencia policiaca.

Respecto al fundamento jurídico de lo que usted llama militarización de los cuerpos policiacos, debo decirle que únicamente en la Secretaría estamos militares, son 105, entre personal de generales, jefes, oficiales y personal de tropa; y en la Delegación de Iztapalapa tenemos destacados aproximadamente 2 mil 400 elementos.

Únicamente como referencia en cuanto a los mandos; bueno, pues qué puedo decirle, que todo el diagnóstico, o todos los resultados que di en mi informe, son consecuencia precisamente de la labor de este grupo seleccionado y prestigiado de militares que tenemos en la Secretaría.

Por cuanto a la actuación de los 2 mil 400 elementos que están en Iztapalapa, no le voy a decir yo realmente si se ha tenido éxito o no con este personal, me voy a referir única y exclusivamente a hacer de su conocimiento la estadística que se tiene en la Delegación de Iztapalapa en los dos periodos: de enero a agosto de 1996 y de enero a agosto de 1997.

¿Dónde se han producido en las principales denuncias una disminución en los siguientes delitos?:

En homicidio, en el periodo del 96 se produjeron 171 homicidios. En este periodo, en el mismo de 97, se produjeron 143; una disminución de 28, que representa un 16.37% menos.

En robo a negocio, en el semestre del 96 se produjeron mil 570. En 97, 1 mil 464, una reducción de 106, que representa un porcentaje de 6.75% menos.

En robo a bancos, se produjeron 4 en 96. En 97, únicamente 2.

En robo a transeúntes, en 96, 2 mil 485, y en 97, 2 mil 306; una diferencia de menos de 179, que representa un porcentaje de 7.20% menos.

En robo a repartidor, en 96, 4 mil 542. En 97, 3 mil 368, con una reducción de mil 174 menos, que representan 25.85%.

En despojos, en 96, 331. En 97, 293, reducción de 38.

En secuestros, no tuvimos en 96, ni en 97. Sin embargo, en cuatro delitos si se produjo una tendencia superior, como es el de violación, donde hubo una diferencia en 97 de 22 violaciones más.

De robos a casa-habitación tuvimos 41 robos a casa-habitación más.

Al igual, en robo de vehículos tuvimos 98 vehículos robados más en el periodo de 97 y en lesiones 542 más.

De tal manera que esto le refleja a usted si el personal militar que está destacado en Iztapalapa ha tenido buenos resultados o no.

Por cuanto al cuestionamiento que usted me hace respecto a ese pacto con la delincuencia, decía usted, creo yo que no son mis funciones preguntarle al señor Jefe del Departamento sobre este pacto.

En cuanto a la actitud y al incidente que a últimas fechas ha sido motivo de preocupación en la opinión pública respecto a la agresión sufrida por los tres reporteros de TV Azteca, debo manifestarle, señor diputado Padierna, que el día de ayer en la Secretaría me reuní precisamente con la comisión recién formada de

esta Asamblea Legislativa, la Comisión de Seguimiento para la Investigación.

Debo informarle que los hechos sucedieron los días 12, 13 y tengo entendido que el día 14. El mismo día 15, cuando yo tuve conocimiento precisamente a través de un medio de difusión de que elementos policiacos habían participado en la detención de una de las personas, de uno de los reporteros, de inmediato me dirigí al Presidente de TV Azteca, el señor Salinas Pliego, manifestándole en un escrito la disposición de la Secretaría para de inmediato proceder a una investigación.

Ese mismo día 15 de septiembre se remitió un oficio circular a todas las unidades de la policía con el objeto de hacer saber la conducta que tenían que observar en relación con cualquier representante de medio de difusión.

Igualmente insistí ante los directivos de TV Azteca para que fueran presentados los tres reporteros. Ellos el día de anteayer estuvieron en mi oficina, platicué con ellos, se citó a la Contraloría. Esa misma tarde se puso a su disposición los álbumes de fotografía de todo el personal en activo de la policía y los que han sido destituidos con el objeto de que logran una identificación.

No obstante eso, el día de ayer, repito, me reuní con la comisión de seguimiento donde hice de su conocimiento todas esas actividades e igualmente fueron informados todos los medios de difusión.

Esto muestra a usted realmente el compromiso y desde luego la preocupación que tenemos para que este problema se solucione lo más pronto posible, en la inteligencia de que si de esta investigación resultan implicados elementos policiacos, serán puestos a disposición del Ministerio Público, porque tengo entendido que ya han levantado denuncias al respecto.

Sin pretender coartar la función de investigación de la Procuraduría, creo que es mi obligación el proceder por mi cuenta para tratar de facilitar estas investigación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señor diputado Padierna, ¿desea hacer usted uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA (Desde la curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Padierna Luna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA (Desde la curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero empezar con hacer tres aseveraciones:

Una, que aunque le dejen una bomba de tiempo al nuevo gobierno, éste le va a dar la cara al problema. Estamos seguros que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas tendrá la claridad, la visión suficiente para atacar de raíz este problema, estableciendo como primera instancia un gobierno honesto y respetuoso, un gobierno que se adelante en la resolución de los problemas antes de que estos hagan crisis, un gobierno integrado por funcionarios honrados y comprometidos con la justicia y con la sociedad.

Señor Secretario, también creemos, así como preguntó otro compañero Diputado, que nosotros o en mi caso particular yo sí tendría la calificación que habría que poner, y creo que la calificación es análoga a los resultados obtenidos.

También quiero aseverar que los números son huecos, son mudos y son sordos. Los resultados son los que ven, los que oyen y los que hablan.

Señor Secretario: las críticas aquí vertidas son objetivas. Se basan en los sucesos de los que todos somos testigos. No pretendemos satanizar su labor, pero tampoco podemos hacer caso omiso de lo que estamos viviendo.

Cabe señalar que su Informe que hoy nos presenta, es casi una copia textual, qué curioso, casi una copia textual del que se presentó en la comparecencia del año anterior y los invito a analizar el capítulo del diagnóstico.

Creemos y eso exigimos, un Informe verdadero, no una copia del Plan de Seguridad Pública hecho por el Departamento del Distrito Federal para 1995 al año 2000.

Nosotros creemos que ellos, los que pregonan que hay que imponer el orden y la seguridad a cualquier costo, están induciéndonos a un error; hay que insistir en que la eficacia va de la mano con la honestidad; hay que insistir en que la tarea de los cuerpos policiacos está íntimamente ligada con la función de las instancias encargadas de impartir y procurar justicia.

Por eso, señor Secretario, creo que debe y tiene la obligación de preguntarle al señor Oscar Espinosa de quién se trata y a quién se refería.

En estos cuerpos de administración y procuración de justicia, también encontramos altos niveles de corrupción, de impunidad y de ignorancia de los funcionarios que la ejercen, porque ellos creen -muchos-

en chamanes y videntes y además anteponen la magia negra a la propia ciencia.

En su Informe, usted nos dice que un factor que distrae de manera importante a los efectivos policiacos de sus labores, es la atención que dan éstos a las marchas, a los mítines, a las manifestaciones y plantones, y que esas situaciones provocan el incremento de la incidencia delictiva.

Con todo respeto, creo que esas afirmaciones, las de ese tipo, nos parecen meros pretextos.

Y en el mismo sentido nos gustaría que nos aclarara en su momento, en qué porcentaje se incrementó el índice delictivo con la famosa y ostentosa boda del año, de Lucero y Mijares, en la cual hubo un fuerte despliegue de policías y que incluso cerraron calles y estaciones del Metro.

En dicho evento, le puedo asegurar, señor Secretario, que ningún manifestante fue invitado. Pero si entre otros se encontraba el señor Oscar Espinosa Villarreal.

En ese sentido, quisiera también que en su momento nos informara si hay un presupuesto destinado de esa Secretaría para estos rubros, o bien si simplemente fue un regalo de bodas.

Señor Secretario, debemos trabajar porque el clima de la inseguridad que se vive en nuestra Ciudad, por el bien de los habitantes del Distrito Federal, tenemos que pugnar por una transformación democrática, política, educativa, que continúe con la vocación democrática que empezamos el seis de julio, de tal forma que en las decisiones relativas a la seguridad de todos los capitalinos, todos tengamos injerencia; que la población tenga una relación más estrecha y de mayor confianza con sus autoridades, para que de esa forma la participación haga más viable todas las propuestas a este respecto, las cuales quisiera señalar, alguna de ellas.

Primero, profesionalizar la carrera policial a través de la instauración de la carrera de policía con un nivel académico de licenciatura y de varias especialidades, con la finalidad de preparar y capacitar a los elementos que forman parte de....

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado, se le terminó su tiempo.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA (Desde su curul).- Estoy a punto de concluir, señor Presidente, permítame un minuto.

De cualquier forma quisiera pasar entonces por escrito las propuestas que se hacen.

Terminaría diciendo lo siguiente, señor Secretario, no queremos una ciudad inundada de policías; no queremos una ciudad en donde se hagan operativos sin ton ni son; no queremos los ciudadanos temer a ningún operativo; no queremos un estado autoritario y represor, un estado fascista que descargue toda su fuerza a través de los cuerpos de seguridad; queremos una Ciudad segura; queremos una Ciudad democrática; una Ciudad en la que los policías sean miembros de la misma y que además compartan con nosotros la vida cotidiana; queremos una Ciudad segura; una Ciudad para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus conclusiones, se concede el uso de la palabra al General Enrique Salgado Cordero.

EL C. GENERAL ENRIQUE TOMAS SALGADO CORDERO.- Muchas gracias, señor; con permiso.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. GENERAL ENRIQUE TOMAS SALGADO CORDERO.- Honorable Asamblea Legislativa:

Independientemente de haber cumplido como servidor público, como lo previene el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, quiero expresar en lo personal el honor que constituye como ciudadano mexicano, el ocupar la tribuna de este recinto tan significativo en la vida de nuestro país y ahora de nuestra ciudad, al albergar a este Honorable Poder Legislativo.

Dado el formato de la comparecencia, he expuesto a ustedes un sucinto informe de la situación que guarda la administración de la Secretaría a mi cargo; sin embargo, he hecho entrega del informe detallado. Yo quisiera, en esta última oportunidad que tengo de dirigirme a esta Honorable Asamblea Legislativa, hacer algunas reflexiones no contenidas en el informe:

En primer lugar, agradecer el apoyo y la comprensión que en todo momento recibí de la pasada Asamblea de Representantes, estableciéndose una relación de profundo respeto institucional en el que prevaleció siempre el interés general de la sociedad. Es por ello, que en estos momentos me permito solicitar a esta Honorable Asamblea, continúe proporcionándonos su apoyo con la plena convicción que solo mediante este esfuerzo conjunto, podemos eficientar mejor nuestro trabajo para proporcionar las condiciones de certidumbre, tranquilidad que merecen quienes viven y visitan nuestra ciudad capital.

Acudo igualmente, a solicitar de esta Honorable Asamblea, el apoyo para que dentro de las facultades

legislativas que le competen, conozcan de los proyectos de ley que esta Secretaría ha elaborado.

El asunto de la seguridad pública en la Ciudad de México, debe ser visto sin prejuicios ideológicos o partidistas. Es un asunto que atenta contra el tejido social en sus nervios fundamentales de integridad física y derecho patrimonial contra la tranquilidad ciudadana en su principio más básico. Por eso debe ser considerado un asunto de estado que demanda posturas propositivas, más que actitudes críticas que conducen a la inmovilidad.

Se ha criticado profundamente la realización de los operativos; pero nosotros nos cuestionamos si sería mejor no hacer nada para evitar las críticas. No hacer nada por el riesgo de los excesos en las acciones operativas. No hacer nada para afirmar que mientras haya pobreza, haya delincuencia. Rechazamos que la ciudadanía tome la ley en sus propias manos y condenamos absolutamente, que los policías lo hagan. Pero no caigamos en el error de victimizar a la delincuencia.

Si existe hoy un rechazo en algunas zonas habitacionales por las acciones de la policía, es porque estamos tocando esas redes de complicidad, de impunidad y encubrimiento que permiten la actuación del crimen organizado.

Aplicar la ley fuga, ni sería legal ni es la solución. Lo sabemos; pero tampoco podemos cancelar toda acción preventiva como los operativos, por temor a los excesos que se pudieran cometer.

Decir no a los operativos es decir sí a la impunidad de la delincuencia. Si no nos ven en sus territorios, si no temen nuestras acciones que afectan sus redes clientelares, seguirán creciendo y mañana no estaremos hablando de la necesidad de operativos, sino de toques de queda y zonas de la ciudad donde la delincuencia gobierne.

Debemos fortalecer estas acciones disuasivas, pues es lo preventivo el único mecanismo para evitar los extremos a los que puede llegar una ciudadanía cansada tomando la ley en sus manos.

La delincuencia ataca a la sociedad y es la sociedad organizada y su gobierno la que debe responder. La policía es sólo un instrumento de la sociedad para prevenir que el cáncer siga creciendo.

Somos una sociedad muy avanzada en la defensa pública de los derechos humanos, pero a la vez somos una sociedad muy retrasada en sus sistemas de readaptación social, de impartición de justicia y de preparación de sus policías. Estas realidades extremas hacen que la defensa

de los derechos humanos pareciera ser una defensa de los delincuentes y que el combate a la delincuencia no sea visto como una defensa de los ciudadanos.

¿Si no los operativos, entonces qué? ¿Si no hacerlos ahí, donde la delincuencia se anida, entonces dónde? ¿Si no hacerlos ahora que la ciudadanía lo exige, entonces cuándo? Esto es un asunto de respuestas.

Indudablemente que su labor legislativa será el punto de apoyo fundamental que real y legalmente permita a la policía del Distrito Federal profesionalizarse y cumplir efectivamente las misiones que la ley les señala para recuperar la confianza y respeto de la población y proporcionar a ésta las condiciones de certidumbre, tranquilidad y paz social que conduzcan a nuestra ciudad capital a una ciudad segura.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario de Seguridad Pública pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado para escuchar la conclusión de la Mesa Directiva.

Señor Secretario Enrique Salgado Cordero;

Honorable pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Señoras y señores:

El dilema no es actuar sí o actuar no, el dilema no es operativos sí u operativos no, el dilema es actuar bien, siempre dentro de la ley.

Recibimos con atención el informe que acaba de ofrecer el Secretario de Seguridad Pública y escuchamos con el mismo interés las dudas e inquietudes que manifestaron los representantes populares respecto al problema cotidiano a que nos enfrentamos los ciudadanos de la capital más grande del mundo. Por reales, no dejan de ser legítimas las manifestaciones de los legisladores de todos los partidos, sobre todo cuando sabemos, porque los sufrimos en todos los rumbos de la urbe.

El crecimiento del índice delictivo y el acecho al que estamos sujetos por parte de las bandas criminales que ante la indefensión de la ciudadanía cada día ganan más y más terreno.

Todos vemos como se vuelve más difícil el ambiente en que se mueven las familias, que ante la violencia, zozobra e indefensión, se protegen con sus equipos de seguridad particulares: cerrojos y candados dobles, alarmas contra robos, cadenas, perros, armas de fuego. Todo ello para conservar los bienes y la vida.

Este panorama hace que aquí se viva bajo el constante riesgo de que se cumpla la Ley del Tali6n de: "Ojo por

ojo y diente por diente", debido a la impotencia con que se quedan los ciudadanos contra el embate sin piedad del hampa.

Por tanto, es fundamental dejar a un lado los partidismos y los dogmas para resolver con estricto apego a la Ley el problema de la inseguridad pública.

La ciudadanía exige y merece un pacto serio, un pacto que restituya la confianza de los habitantes con los cuerpos policiacos. En este pacto se plantea que los policías se comporten como verdaderos servidores públicos, como ciudadanos y se preocupen por sus familiares, sus hermanas y hermanos, amigos, parientes, inermes ante los actos delictivos de los malhechores, se preocupen de cómo a plena luz del día crece el número de autos robados o desvalijados, las casas saqueadas, los transeúntes atrapados en la espiral del atraco.

Hoy, los ciudadanos capitalinos desean ser gobernados por autoridades que entiendan la crisis que agobia a los habitantes con la inseguridad, porque la población desea a verdaderos policías con vocación de servir y con la alta misión de proporcionar márgenes de seguridad.

Sabemos, que las autoridades del actual y del próximo Gobierno están preocupadas y conscientes del altísimo índice de la delincuencia, que llega a términos inconcebibles por la impunidad con que se mueven los infractores y se agranda aún más por la simbiosis delincuente-policía.

Señoras y señores, el problema es complejo y no es de fácil solución. Solamente se podrá ir resolviendo la seguridad pública cuando se acate la Ley por todos, en los ámbitos de procuración e impartición de justicia.

Solamente con el imperio de la Ley se combatirá a la delincuencia; solamente así podremos autoridades, legisladores y ciudadanía, coadyuvar con actitudes, leyes y voluntades para perfeccionar los sistemas de seguridad pública que todos necesitamos en esta gran ciudad.

Señor Secretario: esta Presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le agradece su presencia, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que fueron formuladas y que seguramente enriquecerán los trabajos que lleva a cabo este cuerpo colegiado para la glosa del informe del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Se solicita a la comisión designada, además del Diputado Francisco Ortiz, se sirvan acompañar al funcionario compareciente en el momento en que desee retirarse de este recinto.

A los demás ciudadanos legisladores se les solicita permanecer en su lugar para continuar el desahogo del orden del día.

Muchas gracias.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanas y ciudadanos Diputados: Con relación a las propuestas de la Comisión de Gobierno para designar Tesorero y Director General de Comunicación Social de esta Asamblea, y después de haber analizado nuevamente las mismas, en cumplimiento de la moción suspensiva aprobada por este pleno en la pasada sesión, esta Presidencia manifiesta a ustedes que los grupos parlamentarios reiteran su posición respecto a la propuesta de referencia.

En tal virtud, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si las propuestas de la Comisión de Gobierno para designar al ciudadano César Cordero Madrigal como Tesorero y a la ciudadana Rosa Icela Rodríguez Velázquez, como Directora de Comunicación Social de este órgano de representación ciudadana, son de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si las propuestas de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia son de aprobarse.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las propuestas, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Encontrándose a la puerta de este recinto los ciudadanos César Cordero y Rosa Icela Rodríguez, se designan en comisión para introducirlos al salón de sesiones a los siguientes Diputados:

Guillermo Hernández y Yolanda Tello.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos César Cordero y Rosa Icela Rodríguez: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y su Reglamento y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Tesorero General y Director General de Comunicación Social, respectivamente, que esta Asamblea os ha conferido,

mirando en todo por el bien y la buena administración de este cuerpo colegiado?

LOS C. C. CESAR CORDERO Y ROSA ICELA RODRIGUEZ.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicierais, que la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal os lo demande.

Esta Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los funcionarios que han sido designados y les desea el mejor de los éxitos en sus labores.

Con el fin de estar en posibilidad de discutir el siguiente punto del orden del día, el mismo se transfiere para ser tratado en el punto número 7.

Esta Mesa Directiva ha recibido del titular del Poder Ejecutivo Federal la propuesta para designar por un segundo periodo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo, la Mesa Directiva recibió del Jefe del Departamento del Distrito Federal la propuesta para designar a la C. Laura Emilia Aceves Gutiérrez como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea, tórnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen.

Para presentar una Iniciativa de Reforma al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la Diputada Virginia Jaramillo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados: Me complace estar por primera vez en esta tribuna, junto con todos ustedes, para abordar un tema tan importante, como lo es la propuesta de formación de nuevas Comisiones de Trabajo para este Órgano Legislativo.

Hablar de la problemática de la Ciudad de México, es algo que hacemos todos los mexicanos, todos los días; sin embargo, dentro del tratamiento y la atención de esta

problemática por parte de las diferentes instancias de gobierno, vemos que hay una subordinación de algunos temas y sectores que consideramos importantes, como lo son los jóvenes, los discapacitados, las mujeres, los trabajadores, los proyectos sociales, los proyectos comunitarios; subordinados a temas que también por supuesto son de gran importancia, como lo son el presupuesto, la deuda, la seguridad pública, etcétera; pero que no pueden ser únicos centros de atención de nuestras miradas.

La población del Distrito Federal, al igual que la población de este país en su conjunto, refleja un mayor porcentaje de mujeres en comparación con la población masculina.

Esta realidad demográfica debe ser tomada en cuenta para estructurar y planear los trabajos de esta Asamblea; baste decir que en la Ciudad de México somos 4 millones 295 mil 633 mujeres, que equivalen al 52.15% del total de la población; datos que arroja el Anuario Estadístico del Distrito Federal en su edición del 95 del INEGI

Por otro lado, no podemos dejar de lado la importancia que tiene y que se tomó en la Agenda Internacional de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, que el pasado fin de semana diera a conocer su Presidente Javier Pérez de Cuéllar, en nuestra ciudad, en donde destacan los siguientes temas:

En el punto número cuatro, un plan internacional en favor de la igualdad de géneros.

En este mismo documento, en el 4.1 señala: Si el desarrollo humano no tiene en cuenta la problemática de género, está seriamente en peligro.

En el punto 4.2 nos dice: Es importante asegurar la armonía cultural si persisten las diferencias de género y si continúa la inadmisibles cultura de la violencia contra las mujeres.

En su punto número tres nos dice: Estudiar la posibilidad de crear una Secretaría General Adjunta de igualdad de género, o incluso un número orgánico consagrado a la promoción de las mujeres, a fin de promulgar una política permanente y cotidiana en favor de las mujeres y no solamente con motivo de conferencias internacionales.

Nos parece muy importante entonces retomar estos planteamientos de carácter internacional, que nos indican, que nos orientan a fundamentar la importancia de la promoción y la atención en particular del género femenino.

Por otro lado, me parece de igual importancia señalar que la población juvenil representa un importante sector, que en principio debería ser sujeto de un futuro colectivo promisorio, pero que en la realidad y en una nefasta concepción del sistema de estado, coarta, impide y hasta reprime su desarrollo integral.

¿Cuáles son las expectativas de un sector que ve condicionado y restringido el desarrollo educativo por la falta de previsión e inversión del Estado hacia los jóvenes de esta Ciudad? ¿Acaso el futuro laboral de nuestros jóvenes se debe ubicar en la economía informal o, peor aún, en actividades que rayan en lo insólito?

Por otro lado, quiero señalar que en el anuario estadístico del Distrito Federal de 1995, con datos del INEGI, encontramos que los jóvenes son un millón 874 mil 143 en esta ciudad, equivalente al 22.75% del total de la población, un porcentaje que no podemos de ninguna manera menospreciar.

Por otro lado, me parece que otro segmento lastimado por las políticas públicas son los discapacitados. Este sector requiere ser atendido de manera firme, eficaz y eficiente para garantizar igualdad real y no solamente enunciativa a los derechos fundamentales de todos los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal.

Por tal motivo, es importante que esta Asamblea de igual manera dedique sus esfuerzos legislativos y de gestión, organizativos en función de este sector también importante de nuestra Ciudad.

Quisiera plantear que en el PRD hemos discutido mucho estos temas con respecto al compromiso social que hemos adquirido con la población. Por tanto, planteamos que la cultura representa un tema fundamental en la agenda programática de la ciudad. Por ello nos hemos propuesto hacer de la Ciudad de México una ciudad culta para todos los mexicanos y no simplemente para una élite adinerada.

Lograr que las diversas formas culturales, nacionales e internacionales, tradicionales y contemporáneas puedan llegar paulatinamente a la base de la población del Distrito Federal y sobre todo a los niños y a los jóvenes, queremos apoyar a los creadores culturales para que produzcan libremente en los más variados campos y con las más amplias perspectivas.

La difusión social de la cultura, su apropiación por los sectores más amplios de la población es un derecho, un deber del Estado y sus gobiernos, una condición del desarrollo económico y social y del mejoramiento de la calidad de vida de la población. La cultura no es una mercancía rentable, es un patrimonio de la sociedad

cuyo valor no se establece en el mercado ni se cotiza en la Bolsa de Valores.

De igual manera, la agenda internacional de la Comisión Mundial de la Cultura y Desarrollo de la UNESCO contiene la siguiente acción para garantizar la protección de los derechos culturales en tanto que derechos humanos.

En su punto siete, nos dice: "Dada la amplia aceptación que tiene la idea de que los derechos culturales deben gozar de una protección similar a los derechos humanos, es necesario que la comunidad internacional asegure y garantice el respeto de los derechos culturales".

En su punto 7.2, nos dice: "Elaborar un código internacional de conducta relativo a la cultura son principios rectores que serían la promoción de la coexistencia cultural, la preservación de la diversidad cultural y la conservación del patrimonio cultural".

De igual manera consideramos fundamental la promoción de una comisión que se encargue exclusivamente del desarrollo social de esta ciudad, que implica recoger y potenciar las capacidades de nuestra población en sus diferentes manifestaciones para traducirlos en programas y en una ley que garantice que el bienestar social llegue de manera efectiva, directa y oportuna a todos los sectores de la población.

Para fundamentar esta propuesta, nos referiremos al Artículo 46 de la Ley Orgánica de esta soberanía, que explícita que la Asamblea contará con el número y tipo de Comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

De igual manera, en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea, la facultad a: número uno, expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal, con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y dos, realizar foros de consulta pública, promoción, gestoría, evaluación y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la Entidad.

En este contexto, y sustentados en la facultad de definir el número de Comisiones necesarias para cumplir con esta norma y ante una creciente exigencia social que contempla una atención particular a la problemática de las mujeres, los jóvenes, los discapacitados y de aspectos fundamentales a la sociedad capitalina, como lo son el fomento al empleo, los aspectos de la previsión social, el desarrollo social y la promoción de la cultura, sustentan la propuesta de creación de estas nuevas Comisiones para satisfacer estas demandas sociales.

No podemos olvidar que esta propuesta se sustenta asimismo en los criterios de eficacia que deben imperar en el quehacer de los legisladores para el cumplimiento de sus funciones.

Por tal motivo, y recogiendo la simpatía que esta propuesta ha tenido con compañeros diputados de otros partidos, me permito leerles esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

La realidad social del Distrito Federal es reflejo de su composición pluriétnica y pluricultural. En este contexto y sustentados en el objeto de esta soberanía y en la obligación que conlleva nuestro cargo de representantes populares, debemos dar respuesta a una serie de exigencias sociales.

En este sentido, destacan las demandas en torno a la problemática de las mujeres, los jóvenes, los discapacitados y aspectos colectivos y fundamentales, como son el fomento al empleo, la previsión social, el desarrollo colectivo de la sociedad y la promoción de la cultura.

En la mayoría de los hogares de nuestra Ciudad son principalmente las mujeres quienes se han encargado de las actividades que más críticamente influyen en el bienestar de la familia.

La condición de la mujer resulta fundamental para mejorar las condiciones de vida del resto de la sociedad. Por ello es impostergable que esta Asamblea dirija sus mejores esfuerzos para garantizar que la mujer se incorpore a plenitud al desarrollo de la sociedad.

Los jóvenes, como sector mayoritario de la población, se encuentran en una situación de indefensión frente a diferentes problemas sociales que les afectan.

Políticas para los jóvenes en cuanto al empleo, la capacitación, educación, deporte y recreación, entre otros, resultan de urgente atención por parte de esta Asamblea.

Los discapacitados, que duda cabe, enfrentan además de limitaciones propias de sus condiciones naturales, la ausencia de una política social eficazmente coordinada que procure su integración plena al desarrollo de la Ciudad. Por ello esta Asamblea debe incorporar a sus trabajos ordinarios una Comisión.

En cuanto al fomento económico, la previsión social y el desarrollo social, la Asamblea Legislativa debe asumir una clara posición que coadyuve a la realización de programas que conduzcan hacia la elaboración de una

política social integral para el bienestar de la mayoría de la población.

La promoción de la cultura deberá concebirse como uno de los principales instrumentos de la Ciudad de México, para el acceso a condiciones de vida más favorables.

No podemos negar que al respecto nuestros antecesores de este órgano de representación popular han efectuado acciones tendientes a atender estas peticiones y demandas. Sin embargo, es necesario reconocer que la dinámica social registrada en nuestra Entidad Federativa exige, entre otras cosas, una respuesta más especializada sobre estos aspectos.

De conformidad con el Artículo 42, Fracciones I y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Honorable Asamblea Legislativa expedir su propia Ley Orgánica, así como legislar en las materias de las Comisiones que se proponen crear.

Es por ello que los abajo firmantes, nos permitimos proponer a la digna consideración de los miembros de este pleno, la siguiente Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, apartado C), base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 42, fracción I y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y los artículos 10, fracción I y XX, 46, 70 y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 10, fracción I; 11, 56 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se presenta ante el Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Iniciativa de Reforma del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

UNICO.- Se reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para quedar como sigue: "Artículo 49.- Las Comisiones Ordinarias serán las siguientes:

- 1.- Abasto y Distribución de Alimentos, Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia, Atención Especial a Grupos Vulnerables, Ciencia, Tecnología e Informática, Deporte y Recreación, Derechos Humanos, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, Educación, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, Fomento Económico, Hacienda, Notariado, Participación Ciudadana, Población y Desarrollo, Preservación del

Medio Ambiente y Protección Ecológica, Presupuesto y Cuenta Pública, Protección Civil, Salud y Asistencia Social, Seguridad Pública, Turismo, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Vialidad y Tránsito Urbano, Vivienda, Protección del Empleo y Previsión Social; Cultura, Mujer, Discapacitados, Jóvenes, Desarrollo Social.

2.- Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

México, Distrito Federal, a 24 de septiembre de 1997.

Firman los Diputados Martí Batres Guadarrama, José Narro Céspedes, Sara Castellanos, Manuel Aguilera Gómez, Virginia Jaramillo Flores, Verónica Moreno y Javier Hidalgo Ponce.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, una vez que la misma sea designada.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, se decreta un receso de sesenta minutos, a fin de que los ciudadanos diputados pasen a ingerir sus alimentos en el Salón Verde de este recinto.

(R e c e s o).

(A las 16:00 horas)

(A las 20:00 horas)

EL C. PRESIDENTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno para integrar las comisiones y comités de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde la curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde la curul).- Para una moción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento he pedido hacer esta moción.

Hace cuatro horas, señor Presidente, tiempo más o menos en el que usted declaró que habría un receso de sesenta minutos, o una hora, han transcurrido cuatro horas y no se había reanudado la sesión.

Me parece, señor Presidente, que hay una falta profunda de respeto en esto. Me parece, señor Presidente, que el papel que la Ley Orgánica le asigna a usted, a cargo de la Mesa, debería de merecer algún otro tipo de explicación en lugar de llegar y simplemente decir que se reanuda la sesión, después de que hemos estado aquí tanto tiempo esperando a que concurra usted a la sesión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Habría que haberle explicado al señor Diputado qué andaban haciendo los miembros de la Comisión de Gobierno, para que no hubiera sentido esa falta de respeto. Suponíamos que cada representante en la Comisión de Gobierno tendrá que explicarle a sus miembros de su partido qué es lo que estábamos haciendo, estaban haciendo, y por qué hasta este momento se va a dar lectura a una propuesta de la Comisión de Gobierno.

Sin embargo, creo que en algo sí tenemos que contemplar: tenemos que poner a consideración, a partir de la hora que se está reanudando, si se prosigue o no la sesión.

Señora Secretaria, por favor pregunte, en base al artículo 49 del Reglamento, si procede continuar con la sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, preguntaría a los Diputados presentes si se autoriza continuar con la sesión. En el caso de estar de acuerdo, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno para integrar las comisiones y comités de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la integración de las comisiones y comités de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1.- Que los artículos 38, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 46 y 61 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, establecen que la Asamblea contará con las comisiones

y comités necesarios para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

2.- Que los artículos 47, 48, 49 y 61 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal determinan las comisiones y comités que habrán de integrarse, y

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 45, fracción II; 50 y 62, mencionada Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al pleno los integrantes de las comisiones y comités.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben y someten a consideración del pleno el siguiente acuerdo:

UNICO.- Se propone al pleno la integración de las comisiones y comités de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme se señala a continuación.

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

Presidente Verónica Dolores Moreno Ramírez.
Vicepresidente Martínez Parra Guillermina.
Secretario: González Romero Juan.

Integrantes:

Rodríguez Ruiz René Baldomero.
Bortolini Castillo Miguel.
Bravo López Hipólito.
Soto Camacho Víctor Manuel.
Murúa Hernández Sara Lygeia
Márquez Franco Lucerito del Pilar.
López de la Cerda del Valle Rafael.
Martínez Rojo Francisco.
García Rocha Elba Martha.
Hernández Reyes Guillermo.
Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL:

Presidente: Pérez Noriega Fernando.
Vicepresidente: West Silva Octavio Guillermo.
Secretario: Cárdenas Pérez Ana Luisa.

Integrantes:

Rivera Domínguez José Alfonso.
Toledano Lanero Jesús Eduardo.
González Romero Juan.
Molina Teodoro Ricardo.
Márquez Franco Lucerito del Pilar.
Correa de Lucio María de los Angeles.
Galván Muñoz Jesús.
Salinas Torres Armando.

COMISION DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA.

Presidente: Escobedo Miramontes José Eduardo.
Vicepresidente: Padierna Luna Antonio.
Secretario Islas León Irma.

Integrantes:

Rivera Domínguez José Alfonso.
Molina Teodoro Ricardo.
Peláez Gerardo Miguel Angel.
Correa de Lucio María de los Angeles.
Galván Muñoz Jesús.
Pérez Noriega Fernando.
Salinas Torres Armando.
Hernández Raigosa Alfredo.
Padierna Luna Antonio.
Arce Islas René.

COMISION DE ATENCION ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES.

Presidente: Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica.
Vicepresidente: Chávez Contreras Ernesto.
Secretario: Sánchez Camacho David.

Integrantes:

Narro Céspedes José.
Jaramillo Flores Virginia.
Salinas Torres Armando.
Ortiz Ayala Francisco.

COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA.

Presidente: Saldaña Hernández Margarita.
Vicepresidente: González Romero Juan.
Secretario: Toledano Landero Jesús Eduardo.

Integrantes:

De Garay y Arenas Fernando.
Sánchez Camacho David.
Albarrán Rodríguez Elvira.
Rico Ramírez Roberto.
Martínez Atala Ricardo Javier.
Hiroishi Suzuki María del Pilar.
Hernández Reyes Guillermo.

COMISION DE DEPORTE, JUVENTUD Y RECREACION.

Presidente: Hernández Reyes Guillermo.
Vicepresidente: Correa de Lucio María de los Angeles.
Secretario: Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney.

Integrantes:

Rodríguez Ruiz René Baldomero.
Soto Camacho Víctor Manuel.
Serna Alvarado Francisco Javier.
Mendoza Gallegos Eliab.
Ortiz Ayala Francisco.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS.

Presidente: Rivera Domínguez José Alfonso.
Vicepresidente: Tello Mondragón Yolanda.
Secretaria: Bravo Martínez Esveida.

Integrantes:

Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica.
Correa de Lucio María de los Angeles.
Hernández Reyes Guillermo.
Martínez Enrique Esteban Daniel.

COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO.

Presidente: Galván Muñoz Jesús.
Vicepresidente: López de la Cerda del Valle Rafael.
Secretario: González Romero Juan.

Integrantes:

Escobedo Miramontes José Eduardo.
Serna Alvarado Francisco Javier.
Martínez Rojo Francisco.
Murúa Hernández Sara.
Martínez Enrique Esteban Daniel.
Ruiz López Ignacio.
Aus Den Ruthen Hagg Arne Sidney.
De Anda Márquez Pablo.

COMISION DE DESARROLLO RURAL.

Presidente: Martínez Rojo Francisco.
Vicepresidente: González Romero Juan.
Secretario: De la Vega García Netzahualcóyotl.

Integrantes:

Ruiz López Ignacio.
Martínez Atala Ricardo Javier.
Chávez Contreras Ernesto.
Jiménez Barranco Pablo.

COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ESTABLECIMIENTOS DE RESERVAS TERRITORIALES.

Presidente: Ruiz López Ignacio.
Vicepresidente: Pichardo Mendoza Rodolfo.
Secretario: López de la Cerda del Valle Rafael.

Integrantes:

Narro Céspedes José.
De Anda Márquez Pablo.
Hiroishi Suzuki María del Pilar.
Jiménez Barranco Pablo Jaime.
Murúa Hernández Sara.
González Romero Juan.
Jaramillo Flores Virginia.
Bortolini Castillo Miguel.
Martínez Rojo Francisco.
Martínez Parra Guillermina.
Peláez Gerardo Miguel Angel.
Cuellar Suaste Vicente.
García Rocha Elba Martha.
Cárdenas Pérez Ana Luisa.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

Presidente: Nieto López Rigoberto Fidencio.
Vicepresidente: Bortolini Castillo Miguel.
Secretario: Padierna Luna Antonio.

Integrantes:

López de la Cerda del Valle Rafael.
Martínez Enrique Esteban Daniel.
Chiguil Figueroa Francisco.
Rico Ramírez Roberto.
Jaramillo Flores Virginia.
Islas León Irma.
Mijares Jiménez José Manuel.
Saldaña Hernández Margarita.
Ruiz López Ignacio.
Correa de Lucio María de los Angeles.
Nieto López Rigoberto Fidencio.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente: Bravo López Hipólito
Vicepresidente: Escobedo Miramontes José Eduardo.
Secretario: Islas León Irma.

Integrantes:

Rojas Díaz Durán Alejandro,
Correa de Lucio María de los Angeles,
Pérez Noriega Fernando,
Salinas Torres Armando,
Hernández Raigosa Alfredo.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Presidente: Rico Ramírez Roberto
Vicepresidente: Vázquez Enríquez Alejandro.
Secretario: Sevilla Díaz Raquel María del Carmen

Integrantes:

Narro Céspedes José
Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney
Galván Muñoz Jesús
Hiroishi Suzuki María del Pilar
Albarrán Rodríguez Elvira
Molina Teodoro Ricardo
Chiguil Figueroa Francisco
Martínez Atala Ricardo Javier
Cárdenas Pérez Ana Luisa
Martínez Rojo Francisco

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente: Chiguil Figueroa Francisco
Vicepresidente: Peláez Gerardo Miguel Angel
Secretario: Márquez Franco Lucerito del Pilar

Integrantes:

Galván Muñoz Jesús
Pérez Noriega Fernando
Martínez Atala Ricardo Javier
Levin Coppel Oscar Guillermo

Vázquez Enríquez Alejandro

COMISIÓN DE NOTARIADO

Presidente: Molina Teodoro Ricardo

Vicepresidente: Islas León Irma

Secretario: Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica

Integrantes:

Galván Muñoz Jesús

Hernández Raigosa Alfredo

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: Chávez Contreras Ernesto

Vicepresidente: Hidalgo Ponce Javier Ariel

Secretario: Padierna Luna Antonio

Integrantes:

De Anda Márquez Pablo

Hiroishi Suzuki María del Pilar

Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica

Molina Teodoro Ricardo

Bortolini Castillo Miguel

Jaramillo Flores Virginia

Ortiz Haro Amieva Luis Miguel

López de la Cerda del Valle Rafael

Nieto López Rigoberto Fidencio

Soto Camacho Víctor Manuel

Pichardo Mendoza Rodolfo

González Romero Juan

Márquez Franco Lucerito del Pilar

Serna Alvarado Francisco Javier

Rico Ramírez Roberto

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Presidente: West Silva Octavio Guillermo

Vicepresidente: Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney

Secretario: Martínez Rojo Francisco

Integrantes:

Salinas Torres Armando

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Presidente: Benítez Gil José Luis

Vicepresidente: Minjares Jiménez José Manuel

Secretario: López de la Cerda del Valle Rafael

Integrantes:

Rodríguez Ruiz René Baldomero

Jiménez Barranco Pablo Jaime

Soto Camacho Víctor Manuel

Márquez Franco Lucerito del Pilar

Ruiz López Ignacio

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente: Martínez Atala Ricardo Javier

Vicepresidente: Sevilla Díaz Raquel María del Carmen

Secretario: Peláez Gerardo Miguel Ángel

Integrantes:

Narro Céspedes José

Galván Muñoz Jesús

Minjares Jiménez José Manuel

West Silva Octavio Guillermo

Chiguil Figueroa Francisco

Cárdenas Pérez Ana Luisa

García Rocha Elba Martha

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Jiménez Barranco Pablo Jaime

Vicepresidente: Ruiz López Ignacio

Secretario: Hernández Raigosa Alfredo

Integrantes:

Saldaña Hernández Margarita

Salinas Torres Armando

Cuéllar Suaste Vicente

Pichardo Mendoza Rodolfo

Hernández Raigosa Alfredo

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:

Presidente: Serna Alvarado Francisco Javier

Vicepresidente: De Anda Márquez Pablo

Secretario: Bravo Martínez Esveida

Integrantes:

Saldaña Hernández Margarita

Luna y Parra y Trejo María Angélica,

Chiguil Figueroa Francisco,

Toledano Landero Jesús Eduardo,

González Romero Juan,

López de la Cerda del Valle Rafael,

Nieto López Rigoberto Fidencio.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Presidente: Salinas Torres Armando

Vicepresidente: Soto Camacho Víctor Manuel

Secretario: Rivera Domínguez José Alfonso

Integrantes:

Rodríguez Ruiz René Baldomero

Islas León Irma,

Pérez Noriega Fernando,

Escobedo Miramontes José Eduardo,

Mendoza Gallegos Eliab,

Murúa Hernández Sara,

Bortolini Castillo Miguel,

Levin Coppel Oscar Guillermo,

Tello Mondragón Yolanda,

Vázquez Enríquez Alejandro,

Pichardo Mendoza Rodolfo,

Márquez Franco Lucerito del Pilar,

Hernández Raigosa Alfredo.

COMISIÓN DE TURISMO:

Presidente: Hiroishi Suzuki Maria del Pilar
Vicepresidente: Martínez Parra Guillermina
Secretario: Arce Islas René

Integrantes:

De Anda Márquez Pablo,
Minjares Jiménez José Manuel,
Martínez Enríquez Esteban Daniel,
Soto Camacho Víctor Manuel,
Ortiz Ayala Francisco,
Padierna Luna Antonio.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Presidente: Murúa Hernández Sara
Vicepresidente: Padierna Luna Antonio
Secretario: Ortiz Haro Amieva Luis Miguel

Integrantes:

Pérez Noriega Fernando,
Pichardo Mendoza Rodolfo,
Cuéllar Suaste Vicente.

COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO URBANOS:

Presidente: Albarrán Rodríguez Elvira
Vicepresidente: García Rocha Elba Martha
Secretario: Aus den Ruthen Arne Sidney

Integrantes:

Jiménez Barranco Pablo Jaime,
De la Vega García Netzahualcóyotl,
Serna Alvarado Francisco Javier,
Toledano Landero Jesús Eduardo,
Cuéllar Suaste Vicente,
Mendoza Gallegos Eliab,
López de la Cerda del Valle Rafael,
Ruiz López Ignacio.

COMISIÓN DE VIVIENDA:

Presidente: De la Vega García Netzahualcóyotl
Vicepresidente: Soto Camacho Víctor Manuel
Secretario: Pichardo Mendoza Rodolfo

Integrantes:

Rodríguez Ruiz René Baldomero,
Aus den Ruthen Haag Arne Sidney,
De Anda Márquez Pablo,
Hiroishi Suzuki Maria del Pilar,
Martínez Enríquez Esteban Daniel,
Jaramillo Flores Virginia,
Bortolini Castillo Miguel,
Mendoza Gallegos Eliab,
Martínez Parra Guillermina,
Peláez Gerardo Miguel Ángel,
Chiguil Figueroa Francisco,
Serna Alvarado Francisco Javier,
García Rocha Elba Martha,

Hernández Reyes Guillermo,
Tello Mondragón Yolanda.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA:

Presidente: Rojas Díaz Durán Alejandro
Vicepresidente: Peláez Gerardo Miguel Ángel
Secretario: Sevilla Díaz Raquel María del Carmen

Integrantes:

Martínez Atala Ricardo Javier,
Tello Mondragón Yolanda,
Pichardo Mendoza Rodolfo,
Albarrán Rodríguez Elvira,
Vázquez Enríquez Alejandro,
Márquez Franco Lucerito del Pilar,
Aus den Ruthen Haag Arne Sidney,
Minjares Jiménez José Manuel,
West Silva Octavio Guillermo.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente: Cárdenas Pérez Ana Luisa
Vicepresidente: West Silva Octavio Guillermo

Integrantes:

Rivera Domínguez José Alfonso,
Rico Ramírez Roberto,
Tello Mondragón Yolanda,
Albarrán Rodríguez Elvira,
Minjares Jiménez José Manuel.

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES:

Presidente: De Garay y Arenas Fernando
Vicepresidente: Bravo Martínez Esveida

Integrantes:

Rojas Díaz Durán Alejandro
De Anda Márquez Pablo

COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS:

Presidente: Martínez Enríquez Esteban Daniel
Vicepresidente: Ortiz Haro Amieva Luis Miguel
Secretario: Cuéllar Suaste Vicente

Integrantes:

Jiménez Barranco Pablo Jaime
Murúa Hernández Sara
Rico Ramírez Roberto
González Romero Juan
Albarrán Rodríguez Elvira

COMITÉ DE BIBLIOTECAS:

Presidente: Mendoza Gallegos Eliab
Vicepresidente: Sánchez Camacho David
Secretario: De Garay y Arenas Fernando

Integrantes:

Rojas Díaz Durán Alejandro.

*Saldaña Hernández Margarita
Cuéllar Suaste Vicente
García Rocha Elba Martha
Nieto López Rigoberto Fidencio
Sánchez Camacho David*

*En la Comisión de Protección Civil hay un cambio de
Irma Islas León en lugar de Armando Salinas.*

*En la Comisión de Derechos Humanos entran como
integrantes: Irma Islas León y Margarita Saldaña
Hernández.*

*Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 24 de
septiembre de 1997. Diputado Martí Batres
Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez,
Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputada Sara
Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro
Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputada Yolanda
Tello Mondragón, Diputado Francisco Ortiz Ayala.*

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ
DURAN (Desde su curul).**- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante
Alejandro Rojas Díaz Durán.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ
DURAN (Desde su curul).**- Solicito la palabra para
hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5
minutos, el Diputado Rojas Díaz Durán para ratificar
hechos.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ
DURAN.**- Con su venía, señor Presidente.

Apreciables colegas Diputadas y apreciables colegas
Diputados: El voto del 6 de julio nos confirió a los hoy
diputados una grave responsabilidad que tendremos que
asumir para dotarle a esta Ciudad de México un nuevo
rostro de gobernabilidad democrática y una
configuración de civilidad política que nos lance hacia
un horizonte más promisorio, que mejore la calidad de
vida de los habitantes de la ciudad.

Los habitantes de la ciudad no dieron su voto para que
solamente disputáramos cuotas de poder, o peleáramos
espacios partidarios, o que partiéramos la ciudad en
feudos ideológicos; el voto de la gente fue para que
cambiara el régimen político del país y de la ciudad. Ese
voto es para nosotros un mandato que tenemos que
llevar escrupulosamente con dignidad y con respeto.

Por lo tanto también el mensaje del voto de la gente fue
que nos pusieramos de acuerdo para sacar adelante los

graves problemas que hoy aquejan a cada una de las
familias que habita esta gran metrópoli.

También nos dijo ese voto, que recordemos la historia de
nuestro país, en donde es necesario acordar en lo
fundamental, como dijera Mariano Otero.

Pongámonos de acuerdo todos, porque para nadie es un
secreto que desde el momento en que a nosotros se nos
ofreció la Comisión de Vigilancia de la Contaduría
Mayor de Hacienda despertó posiciones encontradas,
expresiones diversas que no ayudan a construir
consensos para construir una Legislatura a la altura de
la Ciudad de México y de los habitantes.

En aras de ese consenso, en aras de que esta nueva
Legislatura inicie con un presagio de buen augurio para
que los diputados fortalezcamos la dignidad de nuestro
encargo, para que rescatemos también la deteriorada
imagen que tenemos ante la gente, hoy votemos todos a
favor de que sea un acuerdo de todos los diputados y que
para tal objeto yo declino a presidir la Comisión de
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, con el
único propósito de que todos, cada uno de nosotros,
hagamos una lección y le digamos a la gente que
estamos dispuestos a trabajar por ella y que dejemos a
un lado nuestras posiciones partidistas, que dejemos a
un lado nuestras ambiciones personales, que
abandonemos las ópticas ideológicas y partidistas porque
la gente lo que quiere es que trabajemos por ella.

Por eso solicito a esta Presidencia que decrete un breve
receso para que los coordinadores parlamentarios se
pongan de acuerdo, ya que este Diputado que proviene
de manera independiente, que hoy quiere formar parte
de un partido nuevo en este país, que será el Centro
Democrático, está dispuesto a contribuir aquí a que el
consenso sea la regla que marque el camino de esta
Legislatura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, reconociendo
la valiosa intervención del diputado Rojas, decreta un
receso de cinco minutos.

(A las 20:30 horas)

(Receso de cinco minutos)

(A las 20:35 horas)

**EL C. PRESIDENTE JAVIER ARIEL HIDALGO
PONCE.**- Se reanuda la sesión

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su
curul).**- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Arce?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Para rectificar hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos tiene la palabra el Diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los coordinadores de las diferentes fracciones o grupos parlamentarios, valoran el pronunciamiento que ha hecho el compañero Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, quien había sido propuesto para ocupar la Presidencia de la Comisión, a la cual él hoy en esta tribuna declina.

Y lo valoramos porque efectivamente como él aquí lo ha manifestado, su propuesta desde un principio generó amplias controversias; controversias naturales debido a la importancia que tiene esta Comisión y de la cual no estuvieron exentos ninguno de los partidos políticos.

Y si finalmente en aras del consenso y en aras de que esta Asamblea, órgano legislativo que trata de poner un ejemplo en la Ciudad, de que a pesar de la discrepancia del debate fuerte, de la opinión en los medios, nos une sobre todo la posibilidad de llegar a grandes acuerdos, como hoy se están manifestando en esta propuesta, la actitud del compañero nos da todavía mucho más elementos y mayores certezas de que los trabajos que vienen tendrán como un elemento indispensable la búsqueda hasta el último momento de los necesarios consensos.

Por eso valoramos la actitud del compañero Alejandro Rojas Díaz Durán, y por eso mismo también consideramos que la fracción o el grupo parlamentario al cual él de manera voluntaria se adhirió en esta Asamblea Legislativa, es quien tiene en todo caso la responsabilidad de asumir la Presidencia de esta Comisión.

Por ello, hacemos la propuesta formal de que el compañero Diputado José Narro Céspedes sea quien sustituya en esta Presidencia al compañero Alejandro Rojas Díaz Durán en la propuesta.

Entonces, está propuesto pues de manera formal el compañero Narro, señor Presidente.

Es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Diputado, muchas gracias señores diputados.

Con la modificación hecha, en los términos del Artículo 50 y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta para la integración de las Comisiones y Comités de Trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, las Comisiones y Comités de Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quedan integradas en los términos de la propuesta aprobada por el pleno. Hágase del conocimiento de los Ciudadanos Diputados la integración de las Comisiones y Comités de Trabajo, a través de los Coordinadores de sus Grupos Parlamentarios.

Proceda la Secretaría a dar a conocer a la Asamblea, la propuesta de la Comisión de Gobierno para el nombramiento de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.. *Presentes.*

México, D.F., a 24 de septiembre de 1997.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 45, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos la designación del Ciudadano Enrique José Flota Ocampo, como Oficial Mayor de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que se someta a consideración y en su caso, a aprobación del pleno de esta Honorable Asamblea.

Firman los Diputados Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputada Yolanda Tello Mondragón.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva: Nos permitimos solicitarle tenga a bien otorgarle el trámite de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57 del Reglamento Interno de

esta Honorable Asamblea Legislativa, a la propuesta de designación del Oficial Mayor, por la importancia que esto implica para el buen funcionamiento administrativo de este cuerpo legislativo.

Atentamente los Ciudadanos Diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?. ¿Oradores en pro?.

proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Encontrándose a la puerta de este recinto el ciudadano Enrique José Flota Ocampo, se designan en Comisión para acompañarle al interior del salón de sesiones a los siguientes Diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Fernando Pérez Noriega, Luis Miguel Ortiz Haro.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Enrique José Flota Ocampo: ¿protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito

Federal y su Reglamento, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor que esta Asamblea os ha conferido, mirando en todo por el bien y la buena administración de este cuerpo colegiado?

EL C. ENRIQUE JOSE FLOTA OCAMPO.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieris, que la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal os lo demande.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Martí?

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra, por cinco minutos, el Diputado Martí Batres Guadarrama.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados: No quisiera dejar pasar el hecho de podernos referir a la importancia de la jornada que hemos tenido el día de hoy y de los acuerdos a los que hemos arribado.

La mayoría, principal responsable de los destinos de la Asamblea y de los frutos que pudiera tener, ha planteado, desde antes de la instalación de esta honorable Asamblea, su disposición para que cada acuerdo que tomemos pueda ser con el concurso y el consenso de todas las fracciones parlamentarias.

Hemos realizado un ejercicio intenso, con la inversión de mucho tiempo, de mucha imaginación y de mucha voluntad, para llegar a los acuerdos que hoy hemos tomado por consenso. No ha sido fácil, pero ha sido la mejor vía.

No oímos las salidas rápidas de las votaciones en ninguno de los terrenos, escuchamos, más bien, a quienes nos plantearon siempre acudir al consenso, sobre todo en temas que nos involucran a todos los legisladores de esta Asamblea.

El día de hoy hemos culminado una parte de este trabajo intenso para la conformación de los consensos y en aspectos en los que se pudiera haber pensado que no los habría, arribamos a los consensos.

Estos consensos no hubieran sido posibles sin la voluntad de las fracciones parlamentarias de la oposición, sin la voluntad de hasta el último legisladores de todas las fracciones parlamentarias.

Valoramos las aportaciones importantísimas que los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, del PAN, del PVEM y del PT han hecho a este esfuerzo.

Valoramos, también, la actitud del Diputado Alejandro Rojas.

Creemos que con los esfuerzos de todos hemos podido tener estos resultados y estamos completamente convencidos de que es la mejor vía para la gobernabilidad de la Asamblea.

La conducta que hoy hemos tenido, el conjunto de los 66 legisladores de esta Asamblea, son el mejor camino para la gobernabilidad; es el mejor comienzo y es la base en la que estaremos trabajando, con la que nos comprometimos y con la que estaremos basándonos para los asuntos espinosos o no tan espinosos que tuviéramos que abordar en lo futuro.

Muchas gracias a todos los legisladores por su participación y por demostrar que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede ser un soporte importantísimo para la gobernabilidad de nuestra ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera....

EL C. DIPUTADO WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO (Desde su curul).- ¡Señor Presidente!

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la Secretaría. Dígame señor Diputado.

EL C. DIPUTADO WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO (Desde su curul).- Quisiera hacer una moción de orden.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a hacer la moción de orden.

EL C. DIPUTADO WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO (Desde su curul).- Muchas gracias.

Con gran gusto he escuchado ahora a nuestro compañero Martí Batres y la sesión anterior a René Arce, privilegiando el consenso y el acuerdo. Yo por eso quisiera decirle, señor Presidente, que he revisado con toda acuciosidad lo que el Artículo 37 de la Ley

consigna al Presidente de la Mesa Directiva y no he encontrado ahí nada que le faculte para que al terminar las comparecencias haga uso de la palabra, dé un mensaje, sin que éste haya sido consensado.

Yo creo, señor Presidente, con todo respeto, que sí le corresponde decir un mensaje, un mensaje digamos de despedida, en los términos en los que usted quiera, pero no como los que hemos escuchado, donde hay todo un planteamiento que no ha sido consensado y que no puede, entonces, usted tomar el nombre de la Asamblea al hacer esta despedida.

Muchísimas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- De nada señor Diputado. Solicito a la Secretaría de lectura al Artículo 6º. del Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Sexto.- En esta sesión el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al compareciente ni intervenciones para rectificar hechos o contestar alusiones personales.

Al finalizar las comparecencias del día intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y posteriormente, de ser el caso, continuar con los demás asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer uso de la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para alusiones personales hasta por 5 minutos el Diputado West.

EL C. DIPUTADO WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO.- Compañeras, compañeros Diputados.

Nadie está negando el acuerdo que usted ha pedido se lea, nadie. Lo que ocurre es que el uso de la palabra tiene varios sentidos, se puede utilizar para dar un mensaje, llamémosle así, neutro y se puede utilizar, como ocurrió el día de hoy, para inmediatamente contestar a lo último que había dicho el señor Secretario que estaba compareciendo.

No estoy de acuerdo, señor Presidente, en que se interprete de esa manera, me parece absolutamente inadecuado, me parece poco respetuoso y me parece que rompe este clima que se ha querido establecer, de consenso entre todas las fracciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Tome nota la Secretaría y solicito...

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente; Compañeros legisladores:

Quisiera señalar que el espíritu del acuerdo tomado en la Comisión de Gobierno, atiende a que este Recinto Parlamentario merece que en las comparecencias de los Secretarios de Gobierno tengamos el derecho a clausurar las mismas sesiones.

Por esa razón, el acuerdo tomado en la Comisión de Gobierno atiende a que el Presidente de la Mesa Directiva pudiera hacer una serie de conclusiones y de pronunciamientos en torno al acontecimiento que se dio en la Asamblea en ese momento.

Por esa razón fue tomado ese acuerdo con este espíritu en la Comisión de Gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Proceda a dar lectura al orden del día de la próxima sesión, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Cuarta sesión ordinaria. 26 de septiembre de 1997.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del C. Lic. Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

(A las 21:00 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 26 de los corrientes a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso